COLEGIO CONCEPCIÓN
LOS ÁNGELES

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ACTUALIZADO 2024 COLEGIO CONCEPCIÓN DE LOS ÁNGELES

ELABORÓ	GERARDO BELMAR BURGOS
VERSIÓN	N°4 EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN
FECHA	Octubre 2024

Contenido

I- INTRODUCCIÓN 2

II- DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO 2

III- OBJETIVOS DEL PISE 4

IV- DEFINICIÓN DE UNA EMERGENCIA 4

V- CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS 6

VI- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 7

VII- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ 8

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 10

ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 10

..... 10

..... 10

..... 10

VIII- EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MATRIZ DE PELIGROS 15

IX- METODOLOGÍA ACCEDER 17

X- MEDIOS DE PROTECCIÓN 22

XI- DISEÑO DE LA EVACUACIÓN 22

XII- PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA 23

XIII-SEGURIDAD EN EL COLEGIO 44

XIV- ACTIVACIÓN DEL PLAN 46

XV-CONSIDERACIONES GENERALES PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO 46

DEL PLAN DE EMERGENCIA 46

XVI- CONCLUSIONES 50

INFORME Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE SIMULACRO Y EVACUACIÓN 51

XVII - MODO DE OPERAR UN EXTINTOR 54

I- INTRODUCCIÓN

En Chile, la seguridad escolar dispone de una herramienta legal diseñada por Onemi y actualizada por Senapred para el Ministerio de Educación. El PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR fue elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y puesto a disposición del Ministerio de Educación, para ser desarrollado en todos los Establecimientos Educacionales del país, sentando definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención. El plan, aprobado por resolución exenta Nº 51 del Ministerio de Educación - 4 de enero de 2001, rescata las principales fortalezas de la antigua operación DEYSE, aplicada en todos los colegios desde 1977. Esta nueva normativa privilegia la prevención y también perfecciona y refuerza los mecanismos de atención de accidentes y emergencias, para sentar definitivamente las bases de una cultura nacional de la prevención.

Todo lugar está expuesto a la posibilidad de enfrentarse a emergencias. Estas Emergencias, sean de origen humano o de origen natural, suelen provocar graves consecuencias tales como: lesiones, Incapacidades, Pérdidas humanas y/o considerables, daños materiales, también deben ser consideradas secuelas psicológicas y grandes pérdidas económicas que serán relevantes para el

Colegio Concepción de Los ángeles no está ajeno a ello, por lo tanto, el desarrollo del plan de evacuación de emergencia permitirá a los funcionarios y alumnado vivir experiencias para crear conciencia y poder comprender que en determinados eventos deben proceder siempre de manera tal que su reacción se convierta en forma habitual.

Se ha comprobado que un plan de Seguridad Educativa, permite establecer la forma más apropiada de actuar en estos casos, de tal modo que se logre su inmediato control y por consiguiente minimice sus efectos.

La elaboración de dicho plan permite organizar a un grupo determinado de personas para que sean ellos quienes bajo instrucciones de un superior a cargo, ejecuten los procedimientos a seguir según sea el caso.

Relevante es definir claramente las responsabilidades que recaen sobre cada Integrante del grupo, como también establecer los procedimientos de acuerdo a la emergencia.

II- DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Colegio concepción Los Ángeles
RBD	12015
DIRECCIÓN	AVENIDA ALEMANIA 1125
COMUNA	LOS ÁNGELES

REGIÓN	BIO-BIO
PROVINCIA	BIO-BIO
TELÉFONO	+56965447440
CORREO ELECTRÓNICO	cconcepcionla@gmail.com
MODALIDAD ESTABLECIMIENTO	Jornada completa
TIPO DE JORNADA	ESCOLAR COMPLETA (Centro de Lenguaje y Educación
NOMBRE DEL RECTOR	HERALDO BARRIGA VALENZUELA
NOMBRE ENCARGADO SEGURIDAD	INSPECTOR GENERAL LEONARDO BARRIGA
NOMBRE PREVENCIONISTA	GERARDO BELMAR BURGOS
TELÉFONO PREVENCIONISTA	+56951504243
NOMBRE COORDINADOR MUTUAL	RODRIGO GODOY
TELÉFONO COORDINADOR MUTUAL	+56998206321

Sus dependencias son de construcción sólida y se ha implementado con tecnología tales como: salas de computación, Internet, moderna maquinaria asociada a las distintas especialidades, lo que permite formar, con la colaboración del cuerpo docente, de profesionales competentes que se insertarán en el mundo laboral, fuerzas armadas o continuarán estudios superiores.

2.1- ENTORNO:

- **Localización:**
  La ciudad de Los Ángeles se encuentra ubicada Se encuentra ubicada a 510 kilómetros de Santiago, la capital del país, y a 127 kilómetros de Concepción, la capital regional.
- **Volcanes:**
  Aunque la instalación física de la ciudad no es tan próxima al cordón montañoso de la Cordillera de los Andes, ni de la Cordillera de la Costa y las Planicies Litorales, destaca como potencial riesgo de desastre natural la cantidad de volcanes activos en la región y zona, como lo son los volcanes Antuco, Callaqui, Copahue y Sierra Velluda.

- **Meteorología:**
  Tiene un clima templado, similar a la de tipo mediterráneo, pero es en lugar seco, con lluvias en invierno y veranos secos, las temperaturas de verano se ven mitigados por la presencia del Océano Pacífico.
- **Sismicidad:**
  La ciudad percibió el terremoto del 2010 y ha percibido los temblores que han tenido como punto de epicentro la zona central y sur de chile por estos antecedentes, se considera dentro de una región Sísmica.

lll- OBJETIVOS DEL PISE

Este plan tiene por objetivo implementar las medidas de prevención que permitan actuar de forma eficaz ante emergencias que puedan ser producidas tanto por causas naturales como humanas, teniendo como punto principal la seguridad de las personas evitando la ocurrencia de lesiones en los alumnos, educadores, personal, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento. Para ello es necesario crear hábitos de conductas en términos de seguridad y autocontrol en trabajadores y estudiantes del colegio.

Objetivos específicos:

- Conformar un Comité de Seguridad Escolar (CSE) en el establecimiento, designando sus funciones y responsabilidades.
- Determinar un programa de trabajo para el CSE, con las actividades mínimas a desarrollar, las cuales permitan la adecuada implementación de medidas de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia.
- Identificar las amenazas específicas por cada establecimiento.
  Generar un plan de medidas para corregir las brechas detectadas en la evaluación.
- Generar en cada establecimiento el(los) plan(es) de respuesta sobre cómo responder a situaciones de emergencia generados por cada amenaza.
- Comunicar los planes de respuesta a toda la comunidad educativa.
- Implementar un programa de capacitación, para la comunidad educativa con funciones y responsabilidades específicas en el plan de respuesta.
- Implementar una planificación de simulacros y/o simulaciones para las amenazas (situaciones de emergencia) identificadas.

lV- TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Actividad: Describe las acciones establecidas en un plan. Responde a la pregunta ¿qué se hace?

Amenaza: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible.

Si bien la amenaza se define como un factor externo en relación a un sistema, es necesario señalar que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo, es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la actividad humana o antrópica.

Análisis del riesgo: Proceso cuyo objetivo es comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo.

Ciclo para manejo del riesgo: Conjunto de actividades derivadas de la administración de la protección civil y que corresponden al esfuerzo de detección y dimensionamiento de los riesgos, para prevenir eventos destructivos, (emergencias o desastres), o bien, frente a los inevitables, responder minimizando las pérdidas y acrecentando las capacidades de recuperación ante sus efectos.

Consulta: Búsqueda de opiniones antes de tomar una decisión.

Desempeño de la SST: Desempeño relacionado con la eficacia de la prevención de lesiones y deterioro de la salud para los trabajadores y de la provisión de lugares de trabajo seguro y saludable.

Emergencia: Es un evento causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en la comunidad, sistema o grupo, no superando su capacidad de respuesta frente a él mismo.

Evaluación del riesgo: Proceso total de identificación del riesgo, análisis del riesgo y valoración del riesgo.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Metodología AIDEP: Metodología para el diagnóstico de los riesgos y recursos, establecida en el D.S. N° 156 del año 2002 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil.

La sigla AIDEP contempla los conceptos de: Análisis histórico, Investigación, Definición de Prioridades, Elaboración de Mapas de Riesgos, Planificación para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Metodología ACCEDER: La metodología ACCEDER es una herramienta simple de fácil manejo destinada a guiar y facilitar la elaboración de un Plan de respuesta o emergencia, considerando los principios de ayuda mutua y uso escalonado de los recursos, de acuerdo a cada realidad específica.

La metodología cubre por etapas, las acciones y medidas fundamentales a tener en cuenta en la acción de respuesta, como son: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan, con lo que se conforma el acróstico ACCEDER.

Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo o combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de sus consecuencias y su probabilidad.

Representa la potencialidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, económicas o ambientales en el Establecimiento Educacional.

Organización: Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

Participación: Acción y efecto de involucrar en la toma de decisiones.

Plan de respuesta: Todas las actividades, acciones o gestiones, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, a través de la organización, planificación y entrenamiento previo (ejercicios de simulacros y/o simulaciones) de procedimientos de respuesta, para que estas sean oportunas y eficaces. También se conoce como Plan de emergencias.

Situación disruptiva: Situaciones que generan alteraciones o interrupciones en el desarrollo de actividades en el Establecimiento Educacional producto de la ocurrencia de un evento, que comprometen el habitual funcionamiento del establecimiento.

Verificación: Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.

Aborda metodológicamente las etapas de prevención o supresión, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad (o falta de capacidad) de una comunidad de anticipar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

V- CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

5.1.- LA EMERGENCIA SE CLASIFICA EN 2 TIPOS:

Según su origen se clasifican en:

1.- Emergencias de origen naturales como: sismos, erupciones volcánicas, avalanchas de nieve, sequías terremotos, etc.

2.- Emergencias de origen humano tales como: incendio, explosión, emisión de un material gaseoso peligro, derrame de un material y/o desecho líquido peligroso, etc.

Según su magnitud se clasifican en:

1. Leve: sin lesionados y con daño menor a la propiedad.
2. Media: con lesionados y/o gran daño a la propiedad.
3. Grave: muertes y /o gran daño a la propiedad
4. Catastrófico: muchas muertes y/o destrucción total o parcial

5.2.- CRITERIOS PARA RECONOCER UNA EMERGENCIA

Es de suma importancia que todos los funcionarios docentes y alumnos entiendan lo que constituye una emergencia y sepan que hacer en caso que ocurra. Ellos deben entender como informar una emergencia (debe ser informada al Rector o Coordinador de emergencias (inspector general), activar la alarma y saber dónde dirigirse en caso de evacuación. La acción inmediata de la persona que detecta la emergencia es de suma importancia. El presente plan debe ser utilizado siempre que ocurra una situación que signifique una amenaza para los alumnos, comunidad y el medio ambiente. El grado con el cual el plan debe ser implementado, depende de la naturaleza y gravedad del actual o potencial problema. Será responsabilidad del Coordinador de Emergencia, llevar a cabo el desarrollo del plan de Seguridad Educativa.

VI- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

6.1.- MISIÓN DEL COMITÉ:

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar de nuestro establecimiento, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que nos compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Es responsabilidad del Rector del Colegio conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas del colegio, a través de la representación de sus diferentes roles tales como alumnos, personal docente y no docente, Carabineros, Bomberos, Salud, Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Personal y Asesor de Prevención de Riesgos, - consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

5.- LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

• Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.

• Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar

ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.

• Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

Además, alcanzar dentro de toda nuestra comunidad educativa una cultura de prevención como forma de anteponerse a situaciones que impliquen tipo de peligros, como así mismo reforzar todas las medidas de dispuestas que ayuden a evitar potenciales riesgos de seguridad.

VII- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Rector:

Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones:

• Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.

• Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.

• Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación: “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.

• Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.

• Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.

• Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

Coordinador General de Emergencia (Inspector General)

Designado por el Rector, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, sus funciones son:

• Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.

• Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.

• Mantener permanente contacto con las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (www.shoa.cl); Servicio de Geología y Minería (www.sernageomin.cl); Centro Sismológico Nacional (www.sismologia.cl); Corporación Nacional Forestal (www.conaf.cl); Dirección Meteorológica de Chilewww.meteochile.cl); Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, (www.onemi.cl), entre otras, más aún cuando se planifiquen visitas pedagógicas, actividades en la montaña, viajes de estudio, etc.

Representantes Docentes, Estudiantes, Padres, Madres, Apoderados y Asistentes de la Educación

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

Representantes de las Unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos y Carabineros.

Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el Rector y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo.

Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

N°	Integrante	Nombre	Fono
1	Rector	HERALDO BARRIGA VALENZUELA	+56956794409
2	Coordinador General de emergencia	LEONARDO BARRIGA CURILEMU	+56965447440
3	Jefe de Unidad Técnico Pedagógico	PEDRO RIVAS HERRERA	+56994426913
4	Representante de jardín infantil	ANDREA MERINO RUSSO	+56966991001
5	Prevencionista de Riesgos	GERARDO BELMAR BURGOS	+56951504343
6	Encargado de informática	RICARDO GRANDÓN LAGOS	+56996702528
7	Enfermería	ÓSCAR IBÁÑEZ SOLIS	+56979852263
8	Presidente Centro General de Padres	MARCELO LOBOS DEL CANTO	+56982372685
9	Presidente Centro de Alumnos	PAULA TORRES HERNÁNDEZ	+56984010209

ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

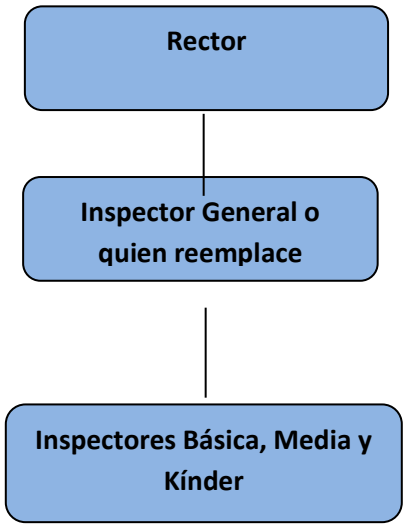

7.- FUNCIONES

7.1.- Rector:

El Rector es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y le evacuación de las dependencias del Colegio. El Rector asume la condición de Líder Nº1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al Inspector General, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, una de las siguientes personas:

Líder N.º 2: Inspectores de Ciclo

7.2.- COORDINADOR DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR (INSPECTOR GENERAL)

7.2.1.- Responsable en calidad de Coordinador del Plan de Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.

7.2.2.- Entregará las instrucciones a los respectivos líderes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.

7.2.3.- Ante una emergencia deberá dirigirse al Centro de Control ubicado en Inspectoría para dirigir las comunicaciones con las instancias tanto internas como externas.

7.2.4.- Evaluará la emergencia

7.2.5.- Ordenará la activación de la alarma de emergencia consistente en una alarma sonora.

7.2.6.- Coordinará las acciones de los líderes de emergencias y evacuación, control de incendios y primeros auxilios.

7.2.7.- Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto del colegio.

7.2.8.- Mantendrá informado al Rector.

7.2.9.- Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por los Inspectores de Ciclo. Deberá comunicar al Rector quién cumplirá sus funciones en calidad de suplente. En tanto durante los días sábado, domingo, festivos y horarios fuera de clases, asumirá sus funciones personales de inspectoría, quien aplicará los procedimientos establecidos y comunicará la emergencia al Rector.

7.2.10.- Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.

7.2.11.- Coordinará con la Rectoría el proceso de inducción a las personas que se incorporan al colegio, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.

7.2.12.- Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.

7.2.13.- Realizará un Plan Anual de Actividades, el que incluirá acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.

7.3.-BRIGADA DE EMERGENCIAS O COMITÉ DE SEGURIDAD:

7.3.1.-Las funciones de la Brigada de Emergencias son: Inspectores y auxiliares

- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del coordinador general.
- Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales.
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- Conocer los puntos de reunión.
- Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos
- En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación
- Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro.

7.4.-COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	**CARGO**
Heraldo Barriga Valenzuela	Rector
Leonardo Barriga Curilemu	Inspector General
Pedro Rivas herrera	Jefe de UTP
Andrea merino Russo	Encargada de jardín infantil

7.5.- LIDERES DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN.

Los líderes de emergencias y evacuación son los Encargados de área, inspectores y profesores responsables de cada clase en el momento de le emergencia y los adultos con dicha función en las restantes dependencias. A su vez para cada zona de seguridad, se deben asignar líderes de emergencias y evacuación, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva (Hall de cada sector y cancha empastada).

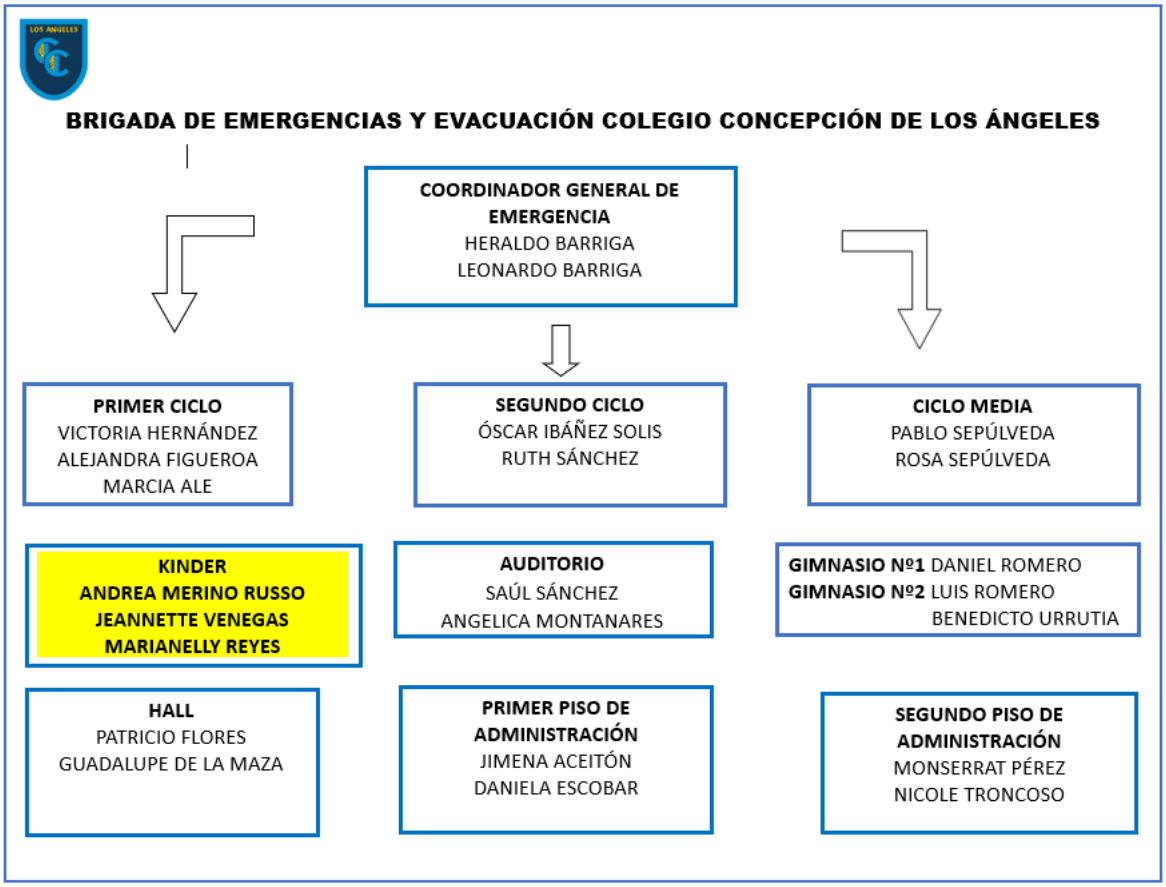

7.5.1.- Al escuchar la **sirena de emergencia y de evacuación**, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad interna y, de indicar la alarma sonora evacuación a la zona de seguridad externa, los líderes conducirán a las personas por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad externa.

7.5.2.- Actuará con seguridad.

7.5.3.- Coordinará con el apoyo del líder de la zona de seguridad respectiva la evacuación de las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.

7.5.4.- Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.

7.5.5.- Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en las dependencias.

7.5.6.- Una vez levantada la emergencia (dependiendo de la resolución tomada posterior al a revisión del edificio), conducirá a las personas a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización respectiva, y los adultos abandonarán la zona de seguridad.

7.5.7.- Comunicar al Coordinador del plan de seguridad condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente.

Los líderes son responsables de cada uno de los extintores y red húmeda del colegio, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y cumplirán las siguientes funciones:

- ✓ Ante un amago de incendio, todos los líderes (antes mencionados por nivel) deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda o, en su defecto, la persona que identifica la emergencia.
- ✓ El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por el Rector.
- ✓ El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- ✓ El Coordinador de Seguridad Escolar activará la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros.
- ✓ La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.
- ✓ Finalizada la intervención y levantada la emergencia, el Coordinador de Control de Incendios concluirá su acción e informará al Coordinador de Seguridad Escolar.
- ✓ El Coordinar de Control de Incendios cautelará que los extintores y red húmeda se encuentre permanentemente operativa.
- ✓ El Plan Anual de Actividades incluirá simulacros de emergencias, uso de extintores y red húmeda e inspecciones a los sistemas de protección activos.

7.7.- PRIMEROS AUXILIOS.

General para todo el edificio.

El responsable de la Unidad de Enfermería del colegio tendrá la responsabilidad de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Constituirá un equipo integrado por un profesor, quienes desarrollarán las siguientes funciones:

7.7.1.- Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del colegio.

7.7.2.- En caso de lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.

7.7.3.- el encargado(a) de Enfermería cautelará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles en adecuado estado.

7.8.- PERSONAL DIRECTIVOS, DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES SIN FUNCIONES EN LOS AMBITOS ANTES INDICADOS.

7.8.1.- Se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo para cumplir funciones de apoyo tanto en la evacuación como en la revisión de salas, baños, apertura y cierre de puertas, corte de electricidad, etc.

VIII- EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MATRIZ DE PELIGROS

8.1.- ESTABLECIMIENTO DE DUCACIÓN MEDIA.

- ESCALERAS

Riesgo	: Correr, bajar sin mirar los peldaños, no utilizar el pasa mano.
Ubicación	: En pasillo de ingreso.
Prioridad	: 2
Impactos eventuales	: Caídas, golpes, fracturas, esguinces o muerte.

SOLUCIONES POSIBLES:

Instalación y revisión constante de señalética- instrucción

- ESTUFAS Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN.

Riesgo	: Incendios.
Ubicación	: en una sala.
Prioridad	: 2
Impactos eventuales	: Quemaduras de estudiantes y trabajadores.

SOLUCIONES POSIBLES:

1- Instalar protección contra quemaduras en la estufa.
   Recursos: Materiales para la instalación de la reja de protección.

Responsables: Rector

- PASILLOS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN OBSTRUIDAS

Riesgo	: Caídas del mismo nivel.
Ubicación	: En los accesos a los pisos superiores
Prioridad	: 2.
Impactos eventuales	: Golpes, esguince y fracturas.

SOLUCIONES POSIBLES:

1- Inspeccionar las condiciones de seguridad, orden y aseo de pasillos y vías de circulación.
Recursos: Prevencionista de riesgos y lista de chequeo.
Responsables: Rector.

2- Retirar materiales desuso y equipamiento de pasillos y vías de circulación.
Recursos: Auxiliares
Responsables: Rector.

- PATIOS CON DESNIVELES IMPORTANTES.

Riesgo	: Caídas del mismo nivel
Ubicación	: Patio
Prioridad	: 2
Impactos eventuales	: Golpes, esguinces, fracturas y heridas

SOLUCIONES POSIBLES:

1- Generar proyecto con el centro de padres para nivelar y/o señalizar desniveles.
Recursos: Mano de obra de empresa externa, recursos económicos.
Responsables: Rector.

2- Entregar a los trabajadores información técnica de MUTUAL sobre cómo prevenir caídas en escuelas.
Recursos: Ficha técnica
Responsables: Prevencionista de Riesgos

- SISMOS

Riesgo	: Caídas aplastamiento y golpes.
Ubicación	: Al interior del establecimiento.
Prioridad	: 2.
Impactos eventuales	: Lesiones leves y mayores / muerte.

SOLUCIONES POSIBLES.

1- Capacitar al personal en el plan de emergencia y en los procedimientos de acción.
   Recursos: Prevencionista de Riesgos, sala de capacitación y material didáctico.
   Responsables: Rector.

2- Definir procedimientos de acción y responsabilidades frente a emergencias.
   Recursos: Prevencionista de Riesgos, sala de capacitación y procedimientos
   Responsables: Rector.

3- Definir procedimientos de acción y responsabilidades frente a emergencias de incendio en el establecimiento.

   Recursos: Prevencionista de Riesgos, sala de capacitación, procedimientos, extintores y redes húmedas.
   Responsables: Rector.

4- Definir y señalizar vías de evacuación.
   Recursos: Prevencionista de Riesgos y señalizaciones
   Responsables: Prevencionista de Riesgos.

5- Definir y señalizar zonas de seguridad dentro del establecimiento.
   Recursos: Prevencionista de riesgo y señalizaciones.
   Responsable: Inspector General

6- Generar plan de trabajo con redes locales de apoyo en caso de emergencia.
   Recursos: Prevencionista de Riesgo, PISE.

Responsables: Rector.

IX- METODOLOGÍA ACCEDER

9.1.- DESCRIPCIÓN:

A través de la metodología ACCEDER, en esta etapa se elaborarán los planes operativos de respuesta ante una emergencia.

Constituye una guía práctica para que el Comité de Seguridad Escolar establezca la forma en que se ejecutarán las acciones, de acuerdo a la realidad específica del establecimiento, en función de la mejor respuesta frente a una emergencia determinada.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra el nombre de cada una de las etapas que comprende.

9.2.- ALERTAS Y ALARMAS:

ALERTA INTERNA	
➢ Detectores de humo	NO
➢ Sistema de vigilancia	SI
➢ Otra (s)	Mediante trabajadores del Colegio

ALERTA EXTERNA	
➢ Entregada por carabineros	SI
➢ Radio	SI
➢ Televisión	No
➢ Otra (s)	Bomberos, PDI y personas ajenas al establecimiento educacional.

✓ NUESTRO ESTABLECIMIENTO CUENTA CON LAS SIGUIENTES ALARMAS:

CAMPANA	SIRENA	MEGÁFONO	TIMBRE	PITO	OTRA (s)
no	no	no	SI	NO	A VIVA VOZ

9.3.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:

CADENA DE COMUNICACIÓN:
La aplicación del PISE será mediante el siguiente esquema:

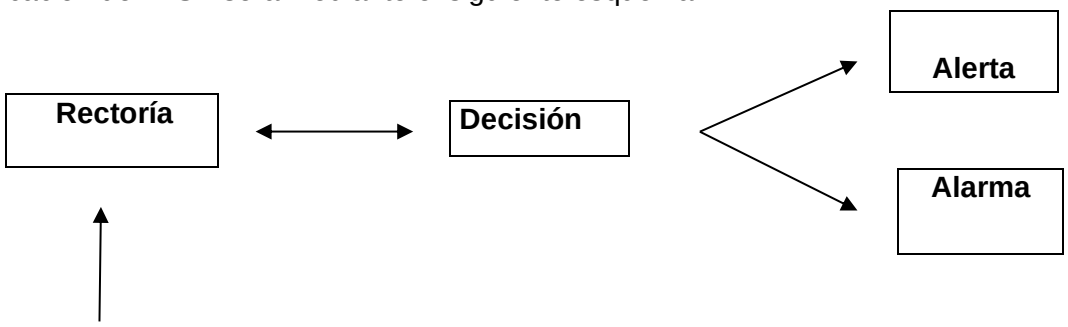

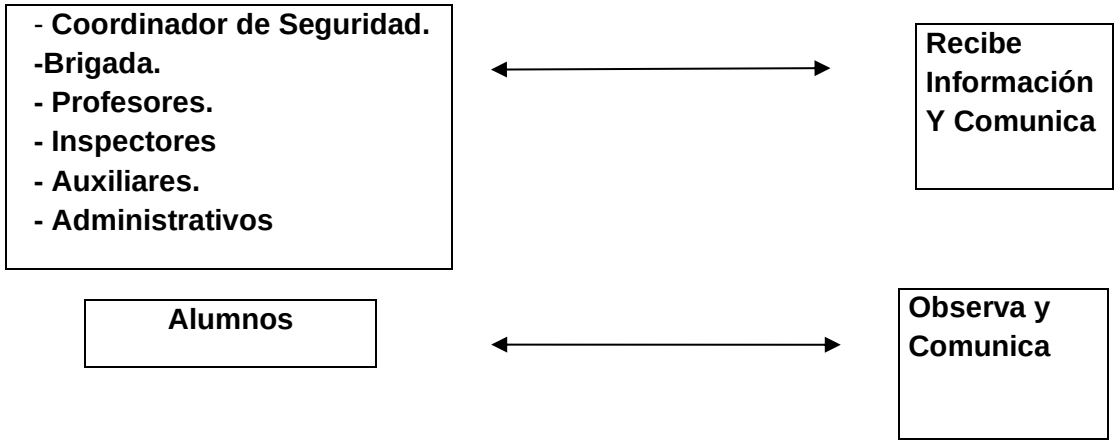

MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

INTERNA	EXTERNA
Lista de asistencia (alumnos y trabajadores), nóminas de teléfonos (trabajadores y apoderados), nómina de anexos telefónicos, nómina de personal encargado del establecimiento.	SAMU, Bomberos, Carabineros, PDI

9.4.- COORDINACIÓN.

EMERGENCIA	NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDADES
Accidente de uno o más Estudiantes		Rector/Inspector General	Tomar la decisión de enviar a los alumnos al hospital
Accidente de uno o más Trabajadores		Rector/Inspector General	Coordinar el ingreso del trabajador a su respectiva mutualidad o al hospital
Accidente de otras personas		Rector	Coordinar el envío de la Persona ajena al establecimiento) el envío al hospital
Sismo o terremoto		Rector	Que se cumpla el PISE y se respeten todos los procedimientos
Incendio		Rector	Deberá dar la alarma externa, ordenar la evacuación del colegio y será la persona que coordine con las instituciones de emergencia

Inundación		Rector	Deberá dar la alarma externa, ordenar la evacuación del colegio y será la persona que coordine con las instituciones de emergencia
Fuga de Gas		Rector	Deberá dar la alarma externa, ordenar la evacuación del colegio y será la persona que coordine con las instituciones de emergencia
Acto delictual		Rector	Deberá tomar contacto con Carabineros de Chile o la PDI

9.5.- EVALUACIÓN PRIMARIA.

EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD
Sismo o Terremoto	Caída de elementos dentro de la sala, muebles y objetos.	Anclar todos los muebles y estantes en el colegio.	Todo el Colegio
Accidente de uno o más estudiantes	Caída del mismo nivel produciéndose Esquinces de tobillos y muñecas (mayormente en clases de Ed. Física) Golpes producidos por colisiones entre alumnos en los recreos	Sociabilizar entre los estudiantes el riesgo de correr en los recreos y la importancia de autocuidado en las clases de educación física.	Todo los alumnos del Colegio.

Accidente de uno o más trabajadores	Caída del mismo nivel, produciéndose principalmente esguinces de tobillo	Establecer las mejores condiciones de seguridad en el establecimiento educacional y capacitar sobre las acciones de autocuidado	Todos los trabajadores del colegio
	➢ Estufas generales del colegio	Implementar una calendarización de mantenimiento anual	Colegio completo

		de los ductos de estufas e implementar extintores en todo el Colegio	
Acto delictual	➢ Daños materiales y económicos en el establecimiento	Vigilar las cámaras de seguridad en todos los pasillos y accesos principales del colegio	Colegio Completo

9.6.- DECISIONES

AUTORIDAD	COORDINACIÓN	RESPONSABLE
Rector	Inspector General	Rector

9.7**.- EVALUACIÓN SECUNDARIA.**

TIPO DE EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD	RECURSOS NECESARIOS INTERNOS	RECURSOS NECESARIOS EXTERNOS
Accidente de uno o más estudiantes.	Esguinces y caídas del mismo nivel.	Capacitaciones de autocuidado, solucionar, inseguras del establecimiento educacional.	Todos los alumnos del Colegio.	Prevencionista De Riesgos capacitación.	mutual capacitación.
Accidente de uno más Trabajadores.	Esguinces.	Capacitaciones de autocuidado, Solucionar condiciones inseguras del establecimiento educacional.	Todos los trabajadores Del Colegio.	Prevencionista de Riesgos, capacitación.	mutual Capacitación.
Sismo o terremoto.	Caída de elementos desde paredes, caída de un muro.	Anclar todos elementos de las paredes muebles del Colegio.	Todas los materiales y muebles ubicados en paredes del Colegio.	Auxiliar para realizar los trabajos. Capacitación del Prevencionista de Riesgos sobre las medidas preventivas ante un sismo.	mutual. Capacitación sobre las medidas preventivas ante un sismo.
Incendio	Inflamación de cañones	Implementar mantenciones		Auxiliar previamente	Bomberos, para aprobar

		periódicas durante el año uso de extintores		informado de la mantención de estufas y uso de extintores.	el plan de seguridad ante incendios, ACHS, medidas preventivas.

X- MEDIOS DE PROTECCIÓN

10.1.- MEDIOS DISPONIBLES:

- **Extintores:**
  El establecimiento cuanta con extintores de polvo químico seco y extintores de Co2, ubicados en lugares estratégicos:

- Gimnasio
- Pasillos
- oficinas
- Auditorio.

XI- DISEÑO DE LA EVACUACIÓN

11.1.- **EVACUACIÓN**

La evacuación es la acción de desalojar de una forma organizada y previamente planificada del edificio cuando se haya declarado una emergencia.

Se señalarán los recorridos y verticales a seguir por las zonas comunes del edificio, (El colegio contará con sus respectivas señalizaciones de evacuación) desde cualquier punto del interior hasta la zona de seguridad.

11.2.- **SEÑALIZACIÓN:**

Se describirán todas las señaléticas utilizadas en el colegio, para facilitar la evacuación del edificio y controlar amagos de incendios. Estas señalizaciones serán complementadas con el croquis de las vías de escape, medio de extinción de incendios y la zona de seguridad (ANEXO N°3)

11.3.-**ZONAS DE SEGURIDAD**:

Las zonas de seguridad Colegio estarán ubicadas en:

- Cancha para los 3 ciclos y hall de edificio principal

- Patio jardín infantil
- Jardín delantero para área de administración.
- Área despejada en exterior de auditorio.

XII- PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

1. SISMOS

1.1. Coordinador de seguridad escolar

Al percibir la alerta de emergencia de sismo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

1. Evaluar la intensidad del sismo, esta medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas (Escala de Mercalli establece XII niveles de intensidad). Para la activación del plan de respuesta debe considerar los siguientes criterios:

- Entre las intensidades I y IV que son consideradas menores, siendo Intensidad IV donde los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior del establecimiento, similar al paso de un vehículo pesado el cual no es percibido de manera general en exteriores, no se debe activar el plan de respuesta y se continuará con el desarrollo de las labores normales.

- Desde la intensidad V, donde los líquidos oscilan dentro de un recipiente incluso pudiendo derramarse y es percibido por todos aún en el exterior o intensidad VI, donde lo perciben todas las personas del establecimiento, genera inseguridad para caminar, se quiebran vidrios, los muebles se desplazan y se vuelcan, se agrietan estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, en adelante se debe activar el plan de respuesta ante sismos.

2. Activar la alarma para implementar el plan de evacuación, el cual consiste en evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad correspondiente.

3. Coordinar el corte de suministros que puedan generar emergencias secundarias a raíz del sismo (redes de gas inflamable, redes de energía eléctrica, redes de agua potable, o altas temperaturas, otros). Antes de ejecutar esta acción, el Coordinador de seguridad escolar debe cerciorarse de que el corte de suministro no perjudique la evacuación de las personas.

4. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

5. Activar los planes de respuesta específicos en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generan una emergencia secundaria (incendios, fugas de gases, otros):

   - Activar al equipo interno de intervención y respuesta para la atención de los lesionados y de las emergencias secundarias.
   - Coordinar la movilización y apoyo de organismos externos de respuesta.

1.2. Brigada de Emergencias

Frente a la activación del plan de evacuación por emergencia de sismo, la Brigada de Emergencias deberá:

1. Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas, es decir, que no existan vidrios, fuego, obstáculos, entre otras cosas que pudieran imposibilitar la evacuación por las vías establecidas o signifiquen un riesgo para los evacuados.
2. Verificar que los alumnos, docentes y personal de apoyo con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados con anterioridad.
3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento evacuadas y sus condiciones de salud.
4. Comunicar el estado de la situación del establecimiento y las condiciones de la estructura del área al Coordinador de seguridad escolar.

1.3. Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de sismo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes, personal de apoyo del establecimiento), deben realizar las siguientes acciones:

1. Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica al interior del edificio del establecimiento, alejados de ventanas y elementos que puedan caerle encima, que cuenten con muebles anclados al piso, a los muros o al cielo, para que no se vuelquen durante un sismo. Si está en silla de ruedas, debe solicitar ayuda para desplazarse, de lo contrario frene la silla y cubra la cabeza y cuello con los brazos.
2. Alejarse de los edificios, postes, cables eléctricos, entre otras cosas, al encontrarse en la calle, patio u otra área similar.
3. Seguir las instrucciones de los encargados de área del establecimiento.
4. Frente a la activación de la alarma de evacuación del establecimiento, la comunidad educativa debe seguir las siguientes acciones:

- Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del encargado de área.
- Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad más cercana al área donde se encuentran.
- Comunicar al encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

2. INCENDIO ESTRUCTURAL

2.1. Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de incendio estructural, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

1. Activar la alarma de emergencia y el plan de evacuación.
2. Movilizar al equipo interno de intervención y respuesta ante incendios.
3. Coordinar la concurrencia de bomberos y comunicar a las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. Si el fuego ya está controlado se recomienda solicitar de todas formas la concurrencia de bomberos para confirmar la inexistencia de peligros y determinación de origen y causa del fuego. A la llegada de bomberos, deberá entregar la siguiente información básica: personas evacuadas, área siniestrada, que intervención se está realizando, sea con extintores o equipos de respuesta internos. Dependiendo de las dimensiones de la emergencia de incendio, se podría incorporar antecedentes específicos como productos almacenados, planos de circuitos eléctricos, redes de agua, redes de gas u otros que solicite bomberos, de esta manera entregar todas las facilidades y coordinar los requerimientos que realice el personal de bomberos para enfrentar la emergencia.
4. Solicitar a los responsables de área, considerando: si todo el establecimiento fue evacuado, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada. En caso de esto último, comunicar en forma inmediata a bomberos.
5. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
6. Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de área, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otros) o bien, solo autorizarlos para retirar los objetos personales.

7. Comunicar al oficial de bomberos a cargo, en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generen una emergencia secundaria.

Frente a la alarma de evacuación por incendio estructural, la Brigada de Emergencias deberá:

- Evacuar la totalidad del establecimiento a una zona de seguridad.
- Controlar y mantener en la zona de seguridad a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario, impidiendo que regresen al lugar evacuado.
- Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, de acuerdo con los criterios del procedimiento de evacuación.
- Verificar junto al Coordinador de seguridad escolar que los lugares están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otras cosas) o bien, solo para retirar los objetos personales.

2.2. Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de Incendio, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Interrumpir inmediatamente la actividad que está ejecutando, al detectar fuego, humo o calor donde comúnmente no debería existir esa condición.
2. Alertar sobre el peligro al Coordinador de seguridad escolar o en su defecto al Encargado de área y/o por medio de la activación de los sistemas de alerta automática (palancas o pulsadores de incendio) si existieran en su área del establecimiento y esperar instrucciones en un lugar fuera de peligro.
3. Emplear técnicas de extinción si se encuentra capacitado y entrenado para el empleo de extintores portátiles o redes contra incendio disponibles.
4. Evacuar frente a la activación de la alarma o aviso de evacuación, siguiendo siempre las instrucciones del Encargado de área.
5. Retornar al establecimiento, solo si el Encargado de área se lo ha indicado.

3. CORTES DE AGUA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte de suministro de agua, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta al establecimiento completo:

1. Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
2. Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo (autorizado por la autoridad sanitaria).
3. Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

3.1. Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de corte de suministro de agua, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

1. Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general.
2. Comunicar al encargado de servicios básicos para la activación de sistemas de respaldo (por ejemplo: estanques, piscinas, bombas).
3. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
4. Informar al docente del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
5. Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.

3.2. Encargado de área

Frente a la activación de la evacuación del establecimiento por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

1. Indicar al personal docente del establecimiento que debe paralizar todas las actividades y evacuar las áreas del establecimiento por suspensión de las operaciones, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias, el cambio de vestimenta, entre otros, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar.
2. Asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.

3. Informar el estado de la evacuación al Coordinador de seguridad escolar, considerando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

3.3. Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta interna por corte de suministro de agua, los integrantes de la comunidad educativa en general del establecimiento (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. El encargado de servicios básicos deberá cerrar las llaves de equipos que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro.
2. Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de suministro de agua las personas deben:
    - Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
    - Evacuar el área donde se encuentra, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Solo podrá realizar tareas propias del término de su jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área.

4. CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el establecimiento

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

4.1. Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de corte de energía eléctrica, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta ante corte de energía eléctrica. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica, teniendo en cuenta si es parcial o general.

2. Comunicar al encargado de servicios básicos sobre la puesta en marcha del sistema de respaldo de energía eléctrica.

3. Informar a los docentes del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.

4. Coordinar con los encargados de área para la evacuación del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.

5. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

4.2. Encargado de área

Frente a la activación de la evacuación del personal por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

1. Indicar a las personas del establecimiento que deben paralizar las actividades y evacuar las áreas respectivas, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias o cambio de vestimenta, por ejemplo, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar, los cuales deberán asegurar que esta acción se realice de manera segura.

2. Asegurar que los equipos o sistemas identificados previamente queden bloqueados por el encargado de servicios básicos, ante la reposición del suministro de electricidad.

3. Informar del estado de evacuación al Coordinador de seguridad escolar, informando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, integrantes, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

4.3. Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta interna de corte de energía eléctrica, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Desenchufar las herramientas o equipos eléctricos para protegerlos de alzas de tensión cuando la electricidad retorne.

2. Comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad escolar, si el corte se generó debido a un problema en su área.

3. Evitar encender velas, papeles u otros elementos no autorizados, esto podría causar un incendio o comprometer su seguridad y la de su entorno.

Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de energía eléctrica en su área, las personas del establecimiento deben:

1. Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.

2. Evacuar el área respectiva, siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado, los cuales solo podrá realizar tareas propias de término de la jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área y siempre que sea seguro hacerlo.

5. ASALTO, ROBO O SECUESTRO

5.1. Coordinador de seguridad escolar.

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia, si corresponde a asalto, robo o secuestro, dirección del establecimiento, calles de referencia, si los delincuentes se encuentran dentro y datos del o los integrantes secuestrados. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como: botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar.

2. Indicar que bajo ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.

3. Activar la respuesta del área de salud SAMU al 131, en caso de existir algún integrante lesionado.

4. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

5.2. Encargado de área

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Encargado de área debe activar el plan de respuesta. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Bajo ninguna circunstancia debe poner resistencia a personas armadas.
2. Evacuar parcialmente a zonas internas de seguridad, en caso de balaceras en el exterior, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
3. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud al SAMU al 131.

5.3. Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de asalto o robo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Bajo ninguna circunstancia deben poner resistencia a personas armadas.
2. Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
3. Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas del establecimiento, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante, respire profundamente.
4. Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
5. Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior, para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad.
6. Informar al Encargado de área en caso de encontrarse lesionado o a alguna persona evacuada.
7. Retornar a su puesto solo si el Encargado de área se lo ha indicado.

6. ACCIDENTES GRAVES

Información de contexto

Para este tipo de emergencias se debe considerar en primer lugar quién es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:

- La persona afectada es un alumno del establecimiento.

- La persona afectada es docente, personal de apoyo del establecimiento.
- La persona afectada es un trabajador externo del establecimiento (proveedor, otro).
- La persona afectada es un apoderado o familiar de algún integrante del establecimiento.
- La persona afectada es una visita que no tiene relación directa con el establecimiento.

6.1. Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de accidentes graves, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Identificar a la persona afectada de acuerdo con los criterios indicados en la información de contexto.
2. Convocar al equipo de respuesta e intervención para la atención del accidentado, este equipo debe actuar en base a su preparación y entrenamiento, considerando como base:
    - Asegurar la escena (considerando seguridad del equipo de respuesta y el paciente).
    - Aplicar el ABC del trauma y realizar Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
    - Aplicar técnicas de inmovilización y traslado.
    - Aplicar técnicas de triage (priorización) en caso de múltiples víctimas.
    - Aplicar maniobra de compresiones abdominales (Heimlich).
3. Solicitar ambulancia de acuerdo a los siguientes criterios:

- Cuando es docente del establecimiento: Ambulancia mutual
- Cuando es un trabajador externo del establecimiento: Ambulancia de su respectivo organismo administrador, de lo contrario deberá coordinar ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
- Cuando es familiar o apoderado del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
- Cuando es un alumno del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o donde el apoderado indique previamente.
- Cuando es una persona ajena al establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.

4. Instruir la evacuación y protección del área donde ocurrió el accidente hasta descartar que existe riesgo para el resto de los integrantes de la comunidad educativa en general.

5. En caso de que el accidente afecte a un alumno informar al apoderado sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

6.2. Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

1. Entregar las indicaciones de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
2. Asegurar que los integrantes que tienen algún problema para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento de su área de responsabilidad y sus condiciones de salud.
4. Comunicar el estado de situación de evacuación y resguardo del área del accidente al Coordinador de seguridad escolar.
5. Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar si es posible retornar al área respectiva.

6.3. Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Procurar no actuar por iniciativa propia al querer ayudar a un accidentado.
2. Cumplir con las instrucciones que se le indiquen, tanto si es el accidentado o es un integrante del establecimiento presente en el lugar.
3. Evacuar el área, si es indicado por el Encargado de área.
4. Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad asignada, más cercana al área donde se encuentran.
5. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o a alguna de las personas evacuadas.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

7. ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO

Información de contexto

Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del establecimiento.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de convocatorias que afecten el orden público en el exterior del establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Informar la alerta a los encargados de los accesos y solicitar el cierre, bloqueo y/o protección de puertas y ventanas aledañas del establecimiento.

2. Comunicar a los Encargados de área, que deben mantenerse en su área asignada.

3. Poner atención al comportamiento de la manifestación y escuchar medios locales. En caso de evidenciar que esta va en aumento o que exista la posibilidad de graves alteraciones, deberá indicar el abandono inmediato del establecimiento.

4. Ante la situación de que los hechos se traspasan al interior del establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe desarrollar las siguientes acciones:

    - Activar la alarma y evacuar al exterior del establecimiento en forma inmediata, incluido el personal a cargo de los accesos, prohibiendo los enfrentamientos.

    - Comunicar a la autoridad policial competente.

    - Asegurar en primer lugar la seguridad de las personas del establecimiento.

5. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente la activación del plan de respuesta ante la amenaza de desórdenes públicos y la activación de la evacuación, el Encargado de área debe:

1. Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación, la determinación de la zona de seguridad dependerá del contexto de la situación, pudiendo variar de acuerdo al comportamiento de la manifestación y/o instrucción del establecimiento.

2. Verificar que las personas con problemas de desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a alguna persona esta labor.

3. Informar si hay personas lesionadas o atrapadas por los grupos o turbas.
4. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y sus condiciones de salud.
5. Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de desórdenes públicos, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Informar inmediatamente al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del establecimiento y mantenerse al interior de este.
2. Mantener una actitud tal que no desafíe a los participantes del grupo o turba (por ejemplo: actitudes físicas desafiantes, grabar, fotografiar, gritar, insultar, otros).
3. Mantener distancia de puertas y ventanas. Si llegan a ingresar no presentar resistencia, no confrontar, no proferir amenazas y mantenerse unido con el grupo.
4. Evacuar inmediatamente si el Encargado de área se lo indica.
5. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.

8. AMENAZAS POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Información de contexto

Toda amenaza de bomba u otro tipo de atentado son muy escasos en nuestro país. Sin embargo, por la potencialidad del hecho es necesario considerar estas posibles eventualidades que pueden ocasionar grandes pérdidas en vidas humanas y daños materiales. Las bombas podrán matar y mutilar, pero también lo podrá hacer el pánico; entonces la emergencia tendrá que estar bajo control o podrá sobrevenir el caos.

Hay dos formas de enterarse sobre un artefacto explosivo:

- Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio de comunicación
- Por detección de artefacto o paquete sospechoso.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de artefacto explosivo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Activar la alarma de evacuación de manera inmediata.
2. Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial.
3. Avisar a los encargados de área y personal de seguridad sobre la necesidad de sacar a todas las personas del establecimiento, sin excepción, quienes deberán alejarse al menos 300 metros del lugar.
4. Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia determinen que no hay riesgo alguno proveniente de la amenaza y/o aviso de bomba.
5. Asegurar que se trasladen a los servicios de atención médica a los posibles heridos.
6. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

1. Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el Coordinador de seguridad escolar, deberá activar el plan en el área asignada.
2. Verificar que los alumnos, docentes y personal con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
3. Verificar la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos en la zona de seguridad.
4. Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. En casos de aviso de bomba:

- Si reciben una llamada con aviso de bomba, deben comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad del establecimiento, para que este determine el momento en que se deba proceder a la evacuación.
- Una vez iniciada la evacuación, siga las instrucciones del Encargado de área y proceda de acuerdo con el plan activado.

2. En caso de objeto o paquete sospechoso:

   - De encontrar un objeto o paquete sospechoso, no debe tocarlo y solo debe informar al Coordinador de seguridad del establecimiento. Después, solo siga las instrucciones.
   - No debe divulgar la información, ya que lo único que conseguirá será generar pánico colectivo, esto podría empeorar la situación.

3. Nunca actuar por iniciativa propia, siga las instrucciones para evacuar el área correspondiente.
4. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o a otro integrante de la comunidad educativa evacuada.
5. En caso de haber heridos o personas atrapadas, estos deben esperar en el sitio y tratar de hacer ruidos con objetos para ser atendidos de inmediato.
6. Se deben atender las instrucciones de las autoridades correspondientes al siniestro evitando aglomeraciones. Además, si cuentan con información valiosa que pudiera servir a la investigación de las causas, deberá transmitirla a la autoridad correspondiente.

9. INUNDACIONES POR ANEGAMIENTO POR CRECIDAS DE CAUCES DE AGUA Y AGUAS LLUVIA

Información de contexto

Las inundaciones son provocadas por los escurrimientos de aguas lluvias, deshielos, deslizamientos, marejadas, tsunamis, o la conjunción de dos o más de estos fenómenos, debido a la incapacidad de los sistemas naturales, o de aquellos sistemas creados por el hombre, para controlar la dinámica del fenómeno. Las inundaciones más comunes suelen ser originadas por crecidas de los ríos, los cuales desbordan sus lechos abarcando los lugares aledaños.

En este contexto la alerta puede ser dada por la sola recurrencia de otras situaciones de emergencias que como consecuencia generan crecidas del cauce de agua que afecten al establecimiento.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de inundación por anegamiento por crecidas de cauces de agua, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta respectivo y para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Comprobar la alerta por inundación por anegamiento de crecidas de los cauces de agua.

2. Activar el plan de evacuación parcial interna, si la inundación no es extensa ni severa, lo que significa que debe monitorearse de manera permanente para actualizar el plan. En caso de que la inundación sea extensa y severa, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de evacuación total externa.

3. Ante casos en que no se pueda evacuar al exterior, indicar a todos los Encargados de área que evacuen hacia las plantas superiores del establecimiento a la espera de un rescate por entidades externas, o bien a la espera de la baja del nivel de agua.

4. Coordinar los equipos de intervención y respuesta para las siguientes tareas:

- Protección de equipos, herramientas, archivos, entre otros que pudieran ser afectados por el agua.

- Aislar las zonas afectadas por medio de protecciones a nivel de piso o muros (contenciones, sacos de arena, aserrín u otros).

- Monitoreo permanente del estado del nivel de agua de las fuentes abiertas.

5. Evaluar la situación de peligro para dar aviso a bomberos, oficina de emergencia municipal u otras instituciones de respuesta externa.

6. Informarse del estado de la evacuación por medio de los Encargado de área.

7. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido, una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

8. Evaluar en conjunto con el Encargado de área si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.

9. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los Encargado de área deben activar el plan en el área asignada, cumpliendo con lo siguiente:

1. Iniciar la evacuación de acuerdo a lo establecido en el plan de evacuación parcial interna (considerar que el Coordinador de seguridad escolar podría actualizar el tipo de evacuación), previamente debe observar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas.

2. Verificar que las personas del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados.

3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y la condición de salud de estas.

4. Informar al Coordinador de seguridad escolar luego de la llegada a la zona de seguridad, el estado de la situación considerando asistencia, lesionados, rescatados, etc.

5. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar si es posible retornar a los puestos de trabajo, ya sea para continuar laborando o bien para el retiro de las cosas personales.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación de la alarma de inundación por anegamiento por crecidas de cauces de agua, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Interrumpir inmediatamente la actividad que está realizando.

2. Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo.

3. Evacuar el lugar, siguiendo las indicaciones del encargado de área.

4. Evitar transitar en zonas o caminos inundados.

5. Pedir auxilio si quedan encerrados, mantener la calma, y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

6. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o a alguna de las personas evacuadas.

7. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

INUNDACIONES POR AGUAS DE LLUVIAS

Las alertas de inundaciones por anegamientos de aguas lluvias, pueden ser generadas desde la comunidad del entorno o por las personas dentro del establecimiento, ante un frente de lluvia de larga duración que causa la saturación de suelos y sistemas de aguas lluvias de las propias instalaciones y del sistema público, pudiendo provoca inundaciones hacia el interior del establecimiento.

Coordinador de seguridad del establecimiento

Frente a la alerta de emergencia de inundación por anegamiento por aguas lluvias, el Coordinador de seguridad del establecimiento debe activar el plan de respuesta respectivo y para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

Comprobar la alerta de inundación por anegamiento de aguas lluvias y las áreas afectadas del establecimiento.

Activar el plan de evacuación parcial interno. Esto quiere decir que se debe evacuar a los integrantes del establecimiento de áreas afectadas y dirigirlas a zonas de seguridad internas.

Instruir a todos los Encargados de área sobre la activación del plan de evacuación.

Coordinar los equipos de intervención y respuesta para las siguientes tareas:

Protección de equipos, inmobiliarios, entre otros que pudieran ser afectados por el agua.

Aislar las zonas afectadas por medio de protecciones a nivel de piso o muros (contenciones, sacos de arena, aserrín u otros).

Evaluar la situación de peligro para dar aviso a bomberos, oficina de emergencia municipal u otras instituciones de respuesta externa.

Recibir las comunicaciones del estado de la evacuación por medio de los Encargados de área.

Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido, una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

Evaluar, posterior a la inundación y en conjunto con el Encargado de área, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.

Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Aislar el sector y no pisar los lugares inundados para evitar caídas o contacto con energía eléctrica.

En los casos en que el agua de la inundación corresponda a aguas contaminadas, el sector deberá ser higienizado.

Encargado de área

Frente a la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el Encargado de área debe activar el plan en el área asignada:

Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación parcial interna (considerar que el Coordinador de seguridad del establecimiento podría actualizar el tipo de evacuación), previamente, debe observar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas.

Verificar que los integrantes del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.

Revisar si hay personas lesionadas o atrapadas por consecuencia de la inundación.

Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos.

Informar al Coordinador de seguridad del establecimiento, luego de la llegada a la zona de seguridad, el estado de la situación considerando asistencia, lesionados, rescatados, etc.

Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o para el retiro de las cosas personales.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación de la alarma de inundación por anegamiento de aguas lluvias, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

Interrumpir inmediatamente la actividad que están realizando.

Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo.

Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Por ningún motivo se debe devolver al lugar de origen.

Dirigirse a la zona de seguridad interna definida.

Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o a alguna de las personas evacuadas.

Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

Ante cualquier duda en cuanto a las acciones a tomar, consulte al Encargado de área.

Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

10. INCENDIO FORESTAL

Información de contexto

Los incendios forestales son monitoreados técnicamente por parte de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), quien determinará su nivel de alertamiento técnico correspondiente.

La CONAF informa a la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), para que esta a su vez declare el estado de alerta al Sistema de Protección Civil, con el fin de alertar a la población y coordinar las evacuaciones pertinentes en las zonas afectadas, derivadas de la severidad de la alerta entregada. La ONEMI también realizará la publicación de la información en su

página web (www.onemi.cl), en su cuenta oficial de Twitter (@onemichile) y en la Asociación de radiodifusores de Chile (ARCHI).

El sistema nacional de alerta establece tres niveles, dependiendo de la evaluación del riesgo, la amplitud y cobertura, la que será comunicada por ONEMI a través del Centro de Alerta Temprana (CAT) mediante sistemas de telecomunicaciones (correo electrónico, teléfono y servicios de mensajería instantáneos), según sea el caso:

- **Alerta Verde Temprana Preventiva**: se establece cuando se ha pronosticado condiciones meteorológicas extremas, por apoyo a otras regiones, el sistema básico de protección de CONAF ha disminuido en 25 % de sus recursos terrestres o, se realice eventos humanos masivos en ambientes vulnerables.

- **Alerta Amarilla:** se establece cuando un incendio forestal amenaza crecer en extensión y severidad, haciendo suponer que no podrá ser controlado con los recursos locales normales y/o amenace bienes o valores forestales o no forestales importantes de proteger, debiendo alistarse para intervenir los recursos que sean necesarios de acuerdo con la evolución de la emergencia.

- **Alerta Roja**: se establece cuando un incendio forestal crece en extensión y severidad y/o los bienes o valores amenazados requieren una movilización total de los recursos necesarios y disponibles para el combate y para mantener el control de la emergencia

Una Alerta Roja se puede establecer de inmediato con la amplitud y cobertura necesarias, sin que medie previamente una Alerta Amarilla, según las características de la situación.

También se podrá generar una alerta si se reconoce un fuego que se propaga sin control en terrenos cerca del establecimiento, a través de árboles, matorrales y pastizales, incrementándose y propagándose con mayor facilidad cuando hay altas temperaturas, fuertes vientos, sequedad de la vegetación y del ambiente.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta roja por incendio forestal emanada desde ONEMI o por incendios forestales en las inmediaciones, el Coordinador de seguridad escolar, debe activar el plan de respuesta, para ello debe considerar:

1. Activar la alarma de evacuación total externa del establecimiento, esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento. En lo que respecta a la amenaza de incendios forestales, dado el comportamiento errático de este tipo de eventos en dependencia de otros factores que modifican su evolución: en el sistema de evacuación no se pueden determinar zonas de seguridad con anticipación, debiendo ser definidos por las autoridades locales junto con los organismos de primera respuesta durante el desarrollo del evento (CONAF, bomberos, ejército u otro).

2. Comunicarse con los equipos de respuesta externos (CONAF y bomberos), de encontrarse presentes.

3. Confirmar el estado del establecimiento y autorizar su retorno, una vez que haya terminado la emergencia y los organismos técnicos indiquen que no hay peligro y es seguro el regreso.

4. Comunicar al mando en terreno sobre la emergencia, si se presentan personas lesionadas y/o extraviadas.

5. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de incendio forestal, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

1. Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación total externa.

2. Coordinar en su área el apoyo de organismos externos de respuesta.

3. Verificar que las personas del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados.

4. Transportar el kit de emergencia definido para su área de responsabilidad.

5. Dirigir la evacuación por las vías y hacia las zonas de seguridad definidas por el mando en terreno respectivo (CONAF, bomberos, ejército u otro).

6. Procurar que las personas del establecimiento evacuadas lleven consigo paños húmedos para evitar la inhalación de humo, manteniendo atención al comportamiento del fuego y del viento, porque el incendio puede cambiar de dirección e intensidad rápidamente. Si es factible, procure dirigir la evacuación cerca de aguas abiertas poco profundas que podrían servir como vías de evacuación (ríos, lagos o lagunas).

7. Verificar en la zona de seguridad definida, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y la condición de salud de estas.

8. Informar al Coordinador de seguridad escolar luego de la llegada a la zona de seguridad, el estado de situación, considerando: asistencia, lesionados, rescatados, etc.

9. Evaluar posteriormente en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar si es posible retornar, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de incendio forestal, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del Encargado de área.
2. Cortar la energía eléctrica de las herramientas o equipos que esté utilizando y cerrar las llaves de paso de agua y gas de su área de trabajo.
3. Actuar con calma y acatar las indicaciones de la autoridad y de los equipos de respuesta.
4. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o bien a alguna de las personas evacuadas.
5. Mantenerse en la zona de seguridad definida hasta que se le indique lo contrario. Ante cualquier duda, en cuanto a las acciones a tomar, consulte al Encargado de área.

XIII-SEGURIDAD EN EL COLEGIO

13.1.-PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES Y DEL TRABAJO

Se establecerán capacitaciones para prevenir los principales riesgos al interior del colegio los cuales son:

- Daños a la voz.
- Cortes.
- Golpes.
- Caídas de igual o distinto nivel.
- Contactos eléctricos.
- Incendios.

Para prevenir estos riesgos, establecemos las siguientes medidas preventivas:

DAÑOS A LA VOZ:

- Adoptar posturas corporales que no tensionen los músculos, principalmente del cuello.
- Respirar sin elevar los hombros
- Inspirar en forma nasal, para humedecer, entibiar y limpiar el aire.
- Regular velocidad del habla.

CORTES:

- Utilizar tijeras sin punta y en buen estado.

- Cambiar los vidrios que estén trizados o rotos.

GOLPES:

- Mantener orden en el área de trabajo y lugares donde jueguen los niños
- Mantener la iluminación necesaria para los requerimientos del trabajo y lugares de tránsito en el colegio.
- Ordenar en los lugares correspondientes.
- Eliminar las cosas innecesarias.

CAÍDAS DE IGUAL O DISTINTO NIVEL:

- Eliminar del suelo suciedades y obstáculos con los que se pueda tropezar.
- Orden y aseo frecuente.
- Mantenimiento de pisos, para evitar deterioro.
- Mantener los pisos secos.
- Verificar que exista una correcta iluminación.
- Utilizar elementos de protección personal al realizar trabajos en (1,80 metros)

CONTACTOS ELÉCTRICOS:

- Revisar periódicamente la instalación eléctrica.
- Cambiar interruptores, enchufes y conductores en mal estado.
- Evitar uso indiscriminado de triples.
- No intervenir máquinas, equipos ni instalaciones eléctricas.
- No utilizar los aparatos eléctricos con las manos mojadas o húmedas.

13.2.- TRÁNSITO EN VÍAS PÚBLICAS.

Se establecen las medidas preventivas para el tránsito en las vías públicas, para peatones y automovilistas, para cuando se dirigen al colegio o se retiran de el .

PEATONES:

- Se debe caminar por las aceras.
- Se sugiere que los niños de hasta 10 años crucen la calle cuando no están en compañía de un adulto.
- Cruzar las calles en las esquinas, observar toda señal de tránsito y senda peatonal existente y establecer contacto visual con los conductores antes de cruzar.
- Se debe mirar a la IZQUIERDA, la DERECHA y luego otra vez antes de cruzar una calle, y continuar mirando hacia los costados cuando se está cruzando.
- No se debe permitir nunca a los niños correr en las calles.
- Al amanecer y al atardecer, se debe usar materiales retro-reflectores y llevar linternas (lugares sin iluminación)
- Los niños deben esperar a los adultos del mismo lado de la calle en que se encuentra el colegio.

PERSONAL CON TRANSPORTE PROPIO

- Antes de iniciar un viaje, haga una inspección de rutina en su vehículo, por ejemplo: Frenos, luces, neumáticos, limpiaparabrisas, revise sus espejos, etc.
- Evite los riesgos de choques. Los vehículos que no están en buenas condiciones no deben usarse sin antes ser revisados y reparados por personal competente.
- No descuide las condiciones de su vehículo, respete las velocidades máximas indicadas y esté atento a las condiciones de su entorno.
- No pierda la concentración en el manejo y evite los riesgos de accidentes.
- El manejo prolongado puede exponerlo al riesgo de sobreesfuerzos. Con el fin de evitar este riesgo, realice pausas durante su viaje.
-

13.3. IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

Al adoptar las medidas preventivas correspondientes en nuestro colegio, estableceremos un ambiente más tranquilo y seguro y no tendremos pérdidas personales ni materiales que lamentar.
Estableciendo un colegio seguro, damos a conocer la importancia que brinda el colegio a los jóvenes y nuestros trabajadores.
Se establece y se informa el autocuidado como principal medida preventiva ante cualquier acontecimiento.
En el colegio se hace presente el Prevencionista de riesgos y les hace saber y confirma a sus alumnos y trabajadores el valioso capital humano que cada uno de ellos representa para este establecimiento educacional.

XIV- ACTIVACIÓN DEL PLAN

Este Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), será activado cuando sea aprobado por el Rector de colegio Concepción de Los Ángeles.

Para que este Plan entre en vigencia, deberá ser conocido por todo el personal que se desempeñe en el Colegio, se deberán entregar capacitaciones y el personal que no se encuentre capacitado para desarrollar su función antes establecida, deberá ser reemplazado por quien se encuentre más óptimo para dicha labor.

Deberá ser conocido por todo el personal del Colegio, siendo capacitados e informados.

XV-CONSIDERACIONES GENERALES PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO

DEL PLAN DE EMERGENCIAS

PRÁCTICAS DE EMERGENCIAS

- Conducir al menos una práctica de emergencia incendios o simulacros al año, aplicar cualquier acción correctiva necesaria descubierta a través de las prácticas de emergencia y procedimientos de simulacros.
- Mantener registros por escrito y videos en lo posible de las prácticas de emergencias realizadas y mantenerlas como parte de los reportes o minutas de reuniones de Prevención de Riesgos.
- Asegurarse que los alumnos y funcionarios entiendan que nadie puede ingresar de nuevo a las dependencias una vez que este es evacuado o hasta que se haya dado la señal de poder ingresar nuevamente.

VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA:

- Conducir una encuesta sistemática para identificar la necesidad de extintores contra incendio, sistema de extinción y demás equipos contra incendio.
- Conducir una encuesta del equipo requerido para rescates de emergencia
  ej: (aparato de respiración, lava ojos, etc.) identificar para el sitio específico necesario para rescate especial ej: (sitio donde las personas deban saltar obstáculos).

LISTA DEL PERSONAL:

Mantener una lista de verificación de los funcionarios del colegio para comprobar que estén presentes, de no ser así tomar las medidas correspondientes dando aviso al coordinador.
Cada profesor al momento de evacuar debe llevar el libro de clases del curso que está atendiendo para verificar en la zona de Seguridad que estén todos sus alumnos
Verificando asistencia en caso de evacuación. La lista actualizada será mantenida en todo momento por el profesor.

ALARMA:

Mantener un sistema de alarma en buenas condiciones para el colegio. Colocar e implementar un plan de alerta verbal para sitios que no tengan alarma. Planificar inspecciones periódicas para los sistemas de alarma.

El sistema de comunicación que será utilizado para notificar y alertar una situación de emergencia, es un aspecto relevante. Ante una situación de emergencia, una acción rápida con comunicación adecuada evitará que un problema menor se transforme en un problema mayor. Es por ello que se hace necesario un sistema adecuado para poder comunicar una emergencia en un momento preciso.
La alarma en caso de emergencia, será activada por el grupo P.I.S.E.
Es importante averiguar la naturaleza de la emergencia, lugar severidad de la emergencia. El Coordinador de emergencia necesita esta información para evaluar que necesita responder y hasta qué punto responder.

LUCES DE EMERGENCIA:

Es recomendable mantener plan de luces de emergencia para cada área independiente de la luz artificial o en cualquier área en que el momento de la evacuación pudiera ser riesgoso en caso de un apagón.

Las luces de emergencia deben ser probadas periódicamente y registrar la prueba como parte de la inspección de" Prevención de Riesgos". Tomar medidas de control para las anomalías en forma inmediata.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNAS ANTE UNA POSIBLE EMERGENCIA

Suministrar un espacio de trabajo para trabajadores de estos medios en un área segura lejos de escena del accidente. (sólo si no existe la posibilidad de riesgo).
Se debe tener en cuenta que una vez ocurrido un accidente se debe efectuar una investigación, por ello los comentarios realizados por los funcionarios, alumnos u otros antes de dicha investigación de accidentes.

LLEGADA DE RESPUESTAS DE EMERGENCIA:

- El Coordinador de emergencia estará atento a la llegada de servicios de emergencias.
- Suministrar acceso fácil para el personal.
- Comunicar la ubicación del incendio o explosión.
- Suministrar planos de la planta que incluyen claramente señalizados, los sectores del colegio.

De las señalizaciones:
Se instalarán carteles e indicaciones para llegar a los lugares de evacuación, llamativos y fáciles de entender.

COMUNICACIÓN:

- **Activar Procedimiento de Comunicación y Notificación de emergencias.**
- Suministrar una línea telefónica solo para llamados de emergencia.
- Portavoz del colegio hacia medios externos de comunicación.
- Designar a un coordinador del colegio como portavoz oficial.
- Seguir las instrucciones suministradas por las comunicaciones oficiales
- No suministrar nombres de las personas accidentadas hasta verificar que sus familias hayan sido notificadas.
- Entender que la causa de un accidente no es conocida inmediatamente que acontece el suceso, existen factores involucrados en los accidentes, tales como personas, ambiente, materiales y equipos, para lo cual deberá ser realizada una investigación de accidente en busca de las (causas básicas) las cuales dieron origen al suceso y posteriormente tomar medidas de control para evitar la recurrencia.

15.1-DESARROLLO Y MANTENCIÓN DEL PLAN

El encargado de emergencias del colegio en conjunto con los colaboradores del plan de emergencia designados son los responsables de desarrollar y mantener actualizado el plan.

Revisión Semestral:

- La revisión de nombres y números telefónicos se realizan: De acuerdo a las necesidades
  (una revisión semestral para asegurar un plan efectivo).
  En el caso que exista un nuevo colaborador en el plan de emergencia, este debe ser estipulado en el plan en forma escrita.
- Mantener teléfonos de emergencia actualizados (bomberos, carabineros y servicios hospitalarios).

PRUEBA DEL PLAN DE EMERGENCIA

Simulacro: Es una simulación con la finalidad de practicar y controlar las posibles reacciones ante situaciones especiales de emergencia; Ejercicios de evacuación.

Estos ejercicios son esenciales para asegurarse de que las personas estén familiarizadas con las vías de salida y sepan valerse de ellas en forma adecuada. Se recomienda efectuar a lo menos dos simulacros al año, en donde participen los estamentos de ayuda y apoyo a la comunidad como ser, Bomberos, Carabineros, Ejército, Cruz Roja, Defensa Civil, Estás prácticas se deberán efectuar a distintas horas del día. Coordinándose adecuadamente.

Objetivos:

- Crear hábitos de conducta, seguridad y autocontrol en todos los funcionarios y alumnados del colegio.
- Medir el conocimiento de los alumnos y funcionarios en la ejecución del plan de evacuación de emergencia.
- Permitir conocer las rutas de evacuación existente.

Aspectos a considerar:

El simulacro consta de las distintas partes.

- Planificación
- Ejecución
- Evaluación

Planificación:

En la planificación se debe terminar días, fechas y horas del simulacro. Frecuencia con la que se realizarán y se tendrán avisos previos.

Ejecución:
En la ejecución se debe considerar efectuar la evacuación con una conducta disciplinada, utilizar todas las vías de escape, en algunos ejercicios se pueden obstruir las vías de escape, con el fin de utilizar una vía alternativa.

Evaluación:
Una vez terminados los ejercicios se debe realizar una evaluación de cada sección del plan, después de cada prueba o después de una situación real.

Preguntas que deben ser consideradas:

- ¿Se logró la evacuación en el tiempo razonable?
- ¿Hubo contradicción en las órdenes para la evacuación?
- ¿Se produjo malos entendidos en las órdenes que se dieron?
- ¿Las personas evacuadas adoptaron una actitud positiva?
- ¿Existieron otros problemas? ¿Cuáles?

Es relevante que todas las personas participen en ejercicios de evacuación, nadie podrá quedarse en el interior del colegio.

XVI- CONCLUSIONES

La experiencia nos demuestra que las catástrofes naturales no avisan y sobre todo los sismos que ha tenido Chile; basado en estas y en las creadas por el hombre, se ha estimado que es necesario estar preparados y tener conciencia respecto a estos desastres que pueden producir grandes pérdidas materiales y lo más importante vidas humanas.

El alumnado que frecuenta este colegio es muy numeroso, y sus aulas se encuentran generalmente llenas preparándose para obtener un título que los llevará a insertarse en la sociedad, para hacer un aporte en el engrandecimiento del país. Ellos son los que deberán llevar esta actitud y conciencia de Prevención, de tal manera de salvaguardar sus vidas y la de los demás que estén a su alrededor.

En este contexto de la Seguridad Escolar se debe tener, además, una visión preventiva holística que vaya más allá de la evacuación escolar y que incorpore a toda la población y funcionarios del colegio, debiendo enfatizar también en un enfoque preventivo que tiene efectos directos y cuantificables en los hábitos de comportamiento y salud integral (física y mental) de los alumnos y funcionarios llevándolos a adoptar actitudes positivas que repercutan en estudio, trabajo, familia y sociedad.

INFORME Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE SIMULACRO Y EVACUACIÓN

PARTE 1: Evaluación de Ejercicios

1. Datos básicos del Ejercicio de Evacuación

Datos del ejercicio	
Razón(es) Social(es)	
RUT	
Fecha Ejercicio	
Dirección Sucursal	
Rector Institución	
Hora de Inicio	
Hora de Finalización	
Nº personas evacuadas	

2. Información del Observador

Datos de la persona que responde la pauta	
Nombre del Experto en Prevención de Riesgos	Gerardo Belmar Burgos
Teléfono Móvil	951504243

3. Calificación de los siguientes aspectos específicos

	Aspecto a evaluar	Si/No/Na
1	Se entendió la **Comunicación** a través de la alarma de evacuación?	
2	El trabajo de los coordinadores de evacuación fue oportuna?	
3	Hubo Claridad al momento de dar las instrucciones?	
4	Es concordante el número de evacuados con el número de trabajadores del piso y/o área?	
5	Las vías de escape estaban libres de obstáculos?	
6	Las zonas de seguridad o puntos de reunión cumplen con el objetivo?	
7	Existe un nivel de iluminación adecuado en las vías de evacuación y áreas de trabajo?	
8	Existe disponibilidad de elementos de Primeros auxilios en el piso o área (botiquín)	

(* Con observaciones).

4. Lista de Verificación del ejercicio

Alarma	Si/No/Na
○ La alarma se comunicó por el sist. De timbre	
○ El mensaje de aviso se entendió claramente	
○ Se escuchó la alarma	

Procedimiento	Si/No/Na
○ Todo el personal entendió las instrucciones de evacuación.	
○ Quedo alguna persona rezagada que no escucho la alarma.	
○ Se devolvió alguna persona una vez decretada la evacuación.	
○ Los encargados de evacuación usaban sus distintivos	
○ Los encargados de piso lideraron correctamente.	
○ Se prestó asistencia a las personas con capacidades. físicas reducidas	
○ Se chequea que no quede nadie en los pisos	
○ Se pasa lista a los docentes y alumnos evacuados en la zona de seguridad	

5. Principales problemas detectados

Problemas detectados

6. Recomendaciones y Acciones Preventivas

Acción	Responsable	Plazo
Reinstruir a todo el personal en procedimiento de evacuación y a la vez, ellos deben retransmitir la información a los alumnos.		
Mejorar sistema de alarma.		
Pintar en muros ubicados frente a cancha el orden en que deben ubicarse los evacuados		

7. Calificación general del ejercicio

Resultado	Marca
○ Satisfactorio	
○ Satisfactorio con problemas menores	
○ Insatisfactorio pero fácilmente mejorable	

○ Insatisfactorio y con problemas importantes	
○ Fracaso total	

PARTE 2: Tiempos de Respuesta

Simulacro de	Evacuación	Fecha	
Piso	Evacuación Total	Dirección	

Tiempos de Control	Tiempo inicial	Tiempo final	*Valoración
Hora de Alarma			
Salida del edificio			
Salida hasta última persona a Zona de Seguridad			
Se pasó Lista asistencia en Zona de Seguridad			

***Muy bueno (MB) – Bueno (B) – Aceptable (A) – Insuficiente (I)**

Salida en forma	Ordenada		Desordenada		Conversando	
	En Silencio		En filas		Otro	

Tiempos de Evacuación

Tiempo Total de Evacuación

Desde la Alarma hasta llegar a la Zona de Seguridad		

DEFICIENTE: no hubo evacuación, graves problemas. **D**
REGULAR: se observa el proceso de evacuación incompleto. **R**
BUENO: se observa el proceso de evaluación en su totalidad. **B**
EXCELENTE: se observa el proceso completo, buen comportamiento y compromiso. **E**

Notas del EPR

Gerardo Belmar Burgos Experto en Prevención de Riesgos (Observador)	**Operación Francisca Cooper**	

XVII - MODO DE OPERAR UN EXTINTOR

RECARGUE DESPUÉS DE UTILIZAR

3.-DESCRIPCIÓN DE SEÑALÉTICAS:

- **EXTINTOR:** Se utiliza para informar la ubicación de un extintor, esta señalización se deberá instalar tantas veces como extintores existan en el edificio.

- **RED HÚMEDA:** Se utiliza para indicar la ubicación, de la salida de la red húmeda provista de manguera y pitón. Está señal se instalará tantas veces como equipos de red húmeda existan en el edificio.

- **ESCALERA DE EMERGENCIA**: Señal de carácter informativo, que indica una salida por las escaleras, de tal manera esta conducirá a una vía de evacuación o escape, en los casos de emergencia.

- **SALIDA DE EMERGENCIA**: Señal de carácter informativo, la cuál se utiliza para indicar todas las salidas posibles en caso de una emergencia.

- **VÍA DE EVACUACIÓN:** Señal de carácter informativo, siendo una flecha direccional, que el caso particular indica una vía de evacuación, o escape.

- **ZONA DE SEGURIDAD:** Señal de carácter informativo, el cual estará previamente predeterminada, y en caso de evacuación es una zona libre de riesgos.

INSTRUCCIONES BRIGADA DE EMERGENCIA -KÍNDER

A través de este documento se mencionan aspectos fundamentales a tener en cuenta como integrante de la Brigada de Emergencia.

Es importante recordar que Usted es una pieza clave durante un Simulacro o en caso de una Evacuación Real, por lo que creemos necesario:

- Tener claridad del rol que desarrolla, puesto que será imprescindible para la buena ejecución del procedimiento.
- Para que su preparación sea exitosa, deberá conocer su zona o sector a cargo, la cual se encuentra indicada con su nombre y un color determinado en el plano.
- Una vez recibida esta información, le sugerimos **realizar un reconocimiento de su zona o sector asignado,** posteriormente deberá identificar, por ejemplo: las vías de escape, salas correspondientes, o si existen extintores, o posibles riesgos que pudiesen existir que son necesarios considerar al momento de evacuar, por ejemplo: un desnivel, una bajada pronunciada, etc.
- Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, no olvidar mantener la calma, abrir las puertas y proceder a la evacuación, guiar a los grupos correspondientes a su zona de seguridad de manera ordenada conforme las instrucciones del coordinador general.
- Recuerde que el propósito es evacuar en el menor tiempo posible, por lo que es importante utilizar las rutas menos congestionadas y de menor riesgo, revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- En caso de que la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar a su grupo a cargo las rutas alternas de evacuación.
- Conducir a las personas hacia los puntos de reunión correspondiente en la Zona de Seguridad:

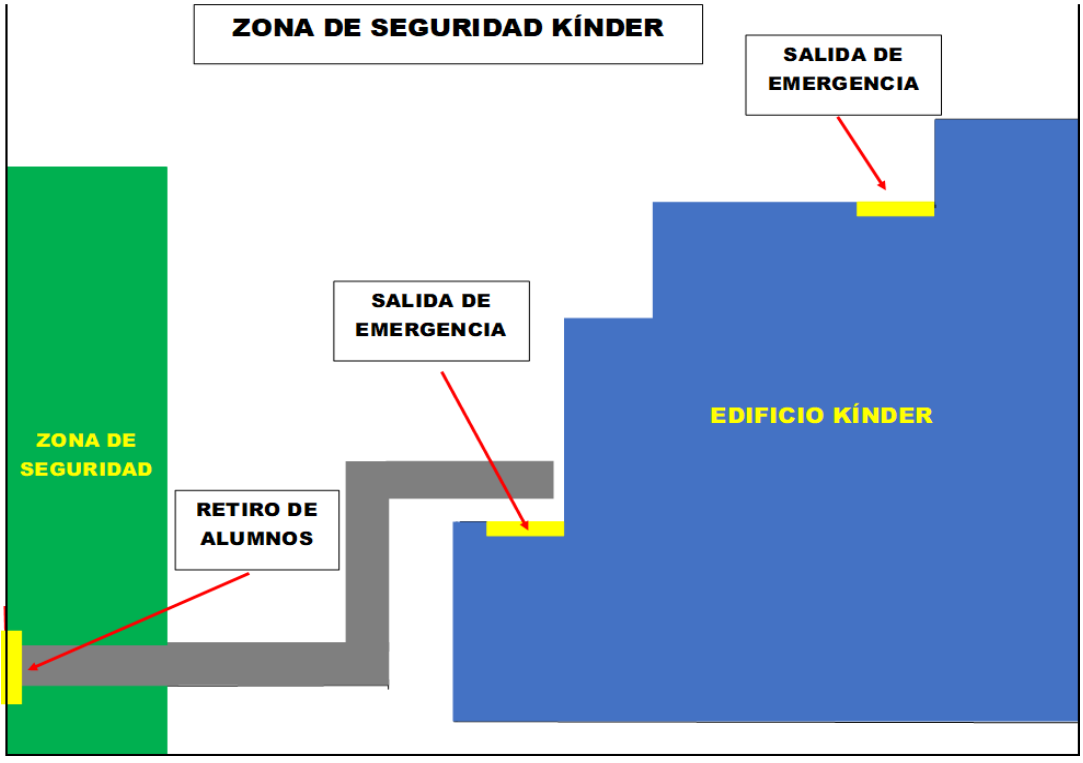

Una vez en la Zona de Seguridad, no olvide **realizar un catastro de los cursos que se encuentran en ese lugar,** consultando a las docentes a cargo de cada curso si están todos los alumnos con los que se encontraba al momento de la evacuación. Será muy importante la información que le entregue educadora y tener claridad si falta algún alumno, por ejemplo: que haya estado en el baño o en primeros auxilios, o que haya sido retirado durante la jornada, etc. El coordinador general de seguridad, hará un breve recuento con la información que usted como integrante de la brigada le transmita.

Si la evacuación se realizó por un sismo y no se observa desde el exterior daños estructurales, los integrantes designados realizarán una breve inspección del edificio en base a los siguientes criterios:

- Grado del sismo:

Clase	Menor	Ligero	Moderado	Fuerte	Mayor	Enorme
Magnitud	3 - 3,9	4 - 4,9	5 - 5,9	6 - 6,9	7 - 7,9	8 y más
Impacto	Se puede sentir	Probablemente sentido	Pueden ocurrir daños menores	Pueden ocurrir daños	Daño esperado	Se esperan daños significativos

Si el sismo fue fuerte, es necesario revisar ingresando con cuidado y siempre que no se hayan generado daños estructurales visibles, caídas de elementos, etc. Si existen daños visibles, no se recomienda ingresar al edificio.

- El coordinador general entregará un breve reporte al Rector. y una vez que no exista peligro se procederá a dar término a la evacuación y se dará la orden de regresar a las instalaciones o del contrario, evacuar el Colegio.

- Si fuese necesario evacuar a los alumnos del establecimiento, se realizará de la siguiente manera:
  - De forma ordenada, avanzarán primero los cursos más cercanos a la puerta de evacuación al estacionamiento, la cual será la zona de entrega a los apoderados. Las brigadistas ayudarán a cada educadora en la entrega de sus alumnos a los apoderados. Es importante que se realice de forma ordenada, aunque exista presión y caos. Recuerde que es de vital importancia que no salgan niños si no es con su apoderado.
- No se realizará ninguna entrega de niños por el ingreso principal.

INSTRUCCIONES BRIGADA DE EMERGENCIA EDIFICIO PRINCIPAL

A través de este documento se mencionan aspectos fundamentales a tener en cuenta como integrante de la Brigada de Emergencia.

Es importante recordar que Usted es una pieza clave durante un Simulacro o en caso de una Evacuación Real, por lo que creemos necesario:

- Tener claridad del rol que desarrolla, puesto que será imprescindible para la buena ejecución del procedimiento.
- Para que su preparación sea exitosa, deberá conocer su zona o sector a cargo, la cual se encuentra indicada con su nombre y un color determinado en el plano.
- Una vez recibida esta información, le sugerimos **realizar un reconocimiento de su zona o sector asignado,** posteriormente deberá identificar, por ejemplo: las vías de escape, salas correspondientes, o si existen extintores, o posibles riesgos que pudiesen existir que son necesarios considerar al momento de evacuar, por ejemplo: un desnivel, una bajada pronunciada, etc.
- Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, no olvidar mantener la calma, abrir las puertas y proceder a la evacuación, guiar a los grupos correspondientes a su zona de seguridad de manera ordenada conforme las instrucciones del coordinador general.
- Recuerde que el propósito es evacuar en el menor tiempo posible, por lo que es importante utilizar las rutas menos congestionadas y de menor riesgo, revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- En caso de que la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar a su grupo a cargo las rutas alternas de evacuación.
- Conducir a las personas hacia los puntos de reunión correspondiente en las Zonas de Seguridad respectivas. no olvidar que existen 3 lugares asignados por ciclo para tener mayor claridad y orden al momento de verificar los cursos:

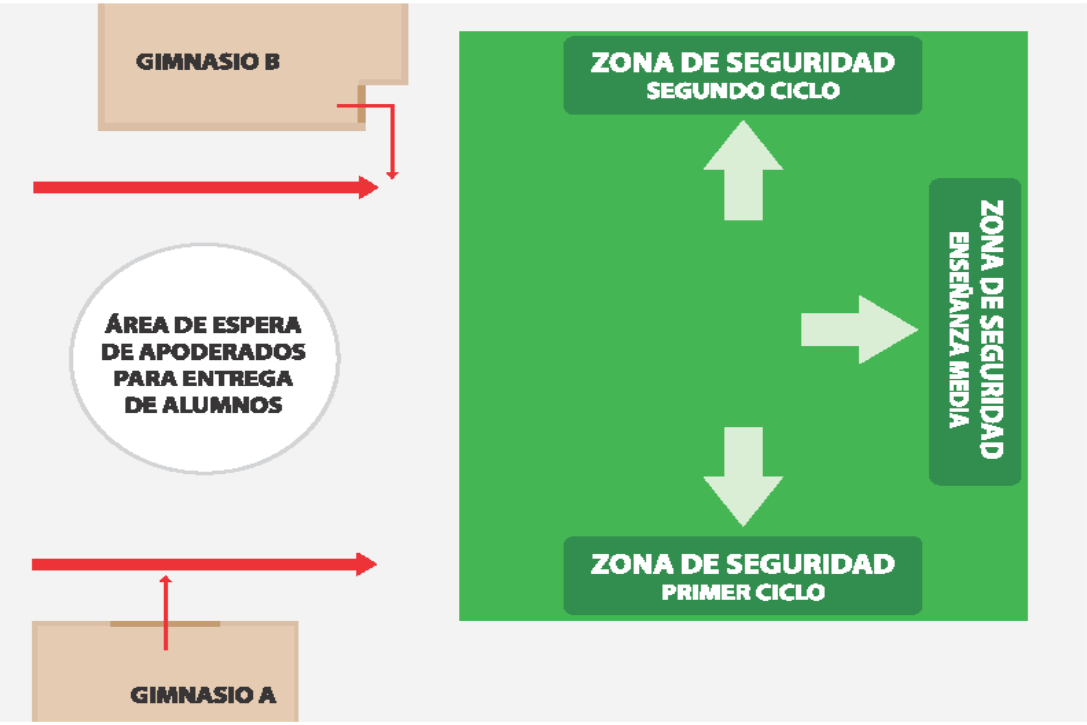

Una vez en la Zona de Seguridad, no olvide **realizar un catastro de los cursos que se encuentran en ese lugar,** consultando a los profesores a cargo de cada curso si están todos los alumnos con los que se encontraba al momento de la evacuación. Será muy importante la información que le entregue el profesor y tener claridad si falta algún alumno, por ejemplo: que haya estado en el baño o en primeros auxilios, o que haya sido retirado durante la jornada, etc. El coordinador general de seguridad, hará un breve recuento con la información que usted como integrante de la brigada le transmita.

Si la evacuación se realizó por un sismo y no se observa desde el exterior daños estructurales, los integrantes designados realizarán una breve inspección del edificio en base a los siguientes criterios:

- Grado del sismo:

Clase	Menor	Ligero	Moderado	Fuerte	Mayor	Enorme
Magnitud	3 - 3,9	4 - 4,9	5 - 5,9	6 - 6,9	7 - 7,9	8 y más
Impacto	Se puede sentir	Probablemente sentido	Pueden ocurrir daños menores	Pueden ocurrir daños	Daño esperado	Se esperan daños significativos

Si el sismo fue fuerte, es necesario revisar ingresando con cuidado y siempre que no se hayan generado daños estructurales visibles, caídas de elementos, etc. Si existen daños visibles, no se recomienda ingresar al edificio.

- El coordinador general entregará un breve reporte al Rector. y una vez que no exista peligro se procederá a dar término a la evacuación y se dará la orden de regresar a las instalaciones o del contrario, evacuar el Colegio.
- Si fuese necesario evacuar a los alumnos del establecimiento, se realizará de la siguiente manera:
  - De forma ordenada, avanzarán primero los cursos del primer ciclo hacia la zona de entrega a los apoderados, en donde los brigadistas ayudarán al profesor en la entrega. Es importante que se realice de forma ordenada, aunque exista presión y caos. Recuerde que es de vital importancia que no salgan niños si no es con su apoderado.
  - Se repetirá el mismo proceso con el ciclo II y media posteriormente.

INSTRUCCIONES BRIGADA DE EMERGENCIA ADMINISTRACIÓN

A través de este documento se mencionan aspectos fundamentales a tener en cuenta como integrante de la Brigada de Emergencia.

Es importante recordar que Usted es una pieza clave durante un Simulacro o en caso de una Evacuación Real, por lo que creemos necesario:

- Tener claridad del rol que desarrolla, puesto que será imprescindible para la buena ejecución del procedimiento.
- Para que su preparación sea exitosa, deberá conocer su zona o sector a cargo, la cual se encuentra indicada con su nombre y un color determinado en el plano.
- Una vez recibida esta información, le sugerimos **realizar un reconocimiento de su zona o sector asignado,** posteriormente deberá identificar, por ejemplo: las vías de escape, salas correspondientes, o si existen extintores, o posibles riesgos que pudiesen existir que son necesarios considerar al momento de evacuar, por ejemplo: un desnivel, una bajada pronunciada, etc.
- Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, no olvidar mantener la calma, abrir las puertas y proceder a la evacuación, guiar a los grupos correspondientes a su zona de seguridad de manera ordenada conforme las instrucciones del coordinador general.
- Recuerde que el propósito es evacuar en el menor tiempo posible, por lo que es importante utilizar las rutas menos congestionadas y de menor riesgo, revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- En caso de que la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar a su grupo a cargo las rutas alternas de evacuación.
- Conducir a las personas hacia los puntos de reunión correspondiente en la Zona de seguridad respectiva. No debe olvidar que su área designada está ubicada en el jardín frente al edificio:

Una vez en la Zona de Seguridad, no olvide **realizar un catastro de las personas que se encuentran en ese lugar,** consultando si había algún curso presente en el al momento de la evacuación. Será muy importante la información que entregue el profesor y tener claridad si falta algún alumno, por ejemplo: que haya estado en el baño o en primeros auxilios, o que haya sido retirado durante la jornada, etc. El coordinador general de seguridad, hará un breve recuento con la información que usted como integrante de la brigada le transmita.

Si la evacuación se realizó por un sismo y no se observa desde el exterior daños estructurales, los integrantes designados realizarán una breve inspección del edificio en base a los siguientes criterios:

- Grado del sismo:

Clase	Menor	Ligero	Moderado	Fuerte	Mayor	Enorme
Magnitud	3 - 3,9	4 - 4,9	5 - 5,9	6 - 6,9	7 - 7,9	8 y más
Impacto	Se puede sentir	Probablemente sentido	Pueden ocurrir daños menores	Pueden ocurrir daños	Daño esperado	Se esperan daños significativos

Si el sismo fue fuerte, es necesario revisar ingresando con cuidado y siempre que no se hayan generado daños estructurales visibles, caídas de elementos, etc. Si existen daños visibles, no se recomienda ingresar al edificio.

- El coordinador general entregará un breve reporte al Rector. y una vez que no exista peligro se procederá a dar término a la evacuación y se dará la orden de regresar a las instalaciones o del contrario, evacuar el Colegio.

- Si en el momento de la emergencia hay alumnos presentes en el área y es necesario evacuar a los alumnos del establecimiento, el procedimiento se realizará de la siguiente manera:
  - Se trasladarán en orden hacia la Zona de Seguridad por el exterior del edificio. Se ubicarán en la Zona de Seguridad del Ciclo I.

  - De forma ordenada, avanzarán hacia la zona de entrega a los apoderados, en donde los brigadistas ayudarán al profesor en la entrega. Es importante que se realice de forma ordenada, aunque exista presión y caos. Recuerde que es de vital importancia que no salgan niños si no es con su apoderado.

PLANO DE EVACUACIÓN KÍNDER

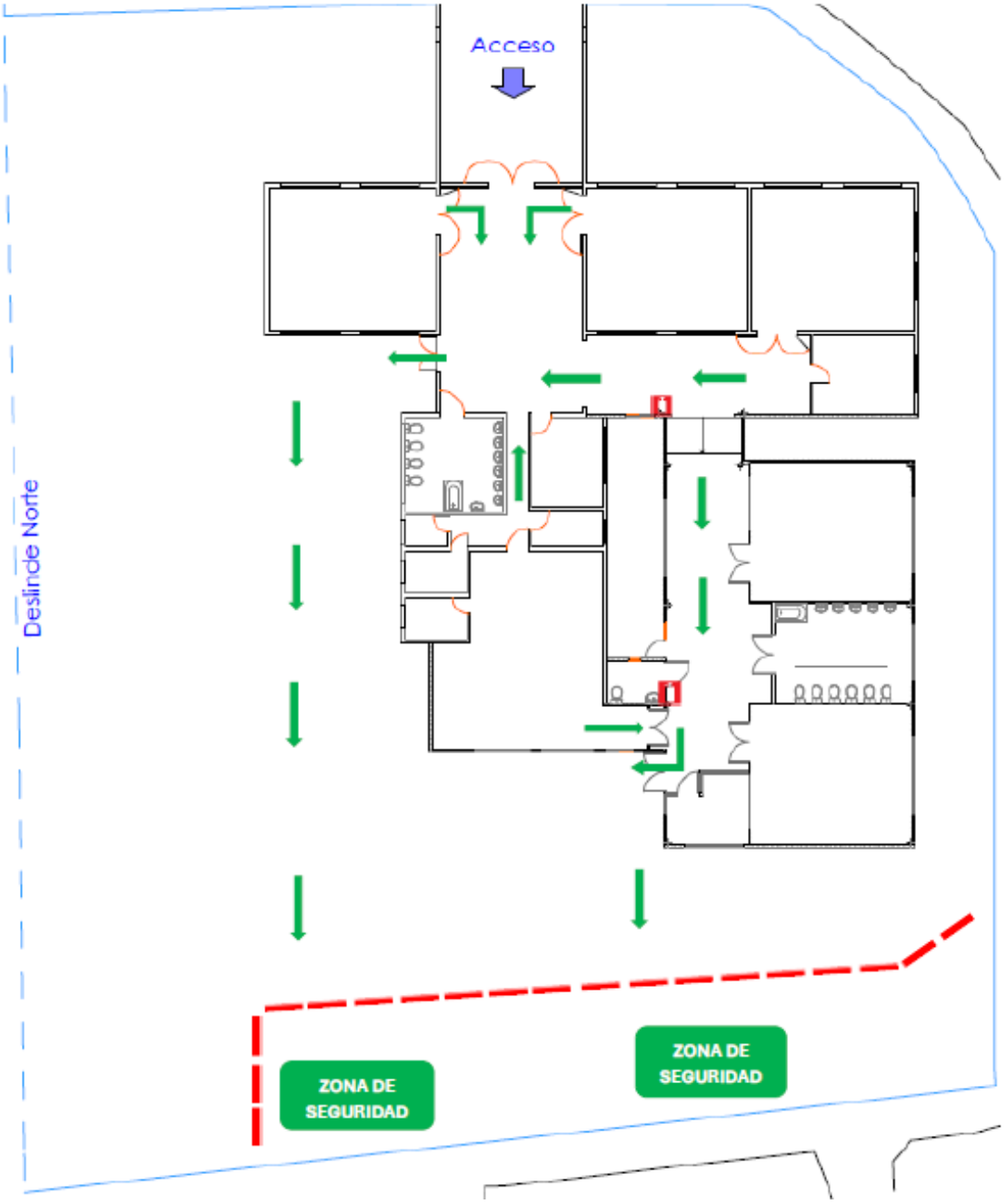

PLANO EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN

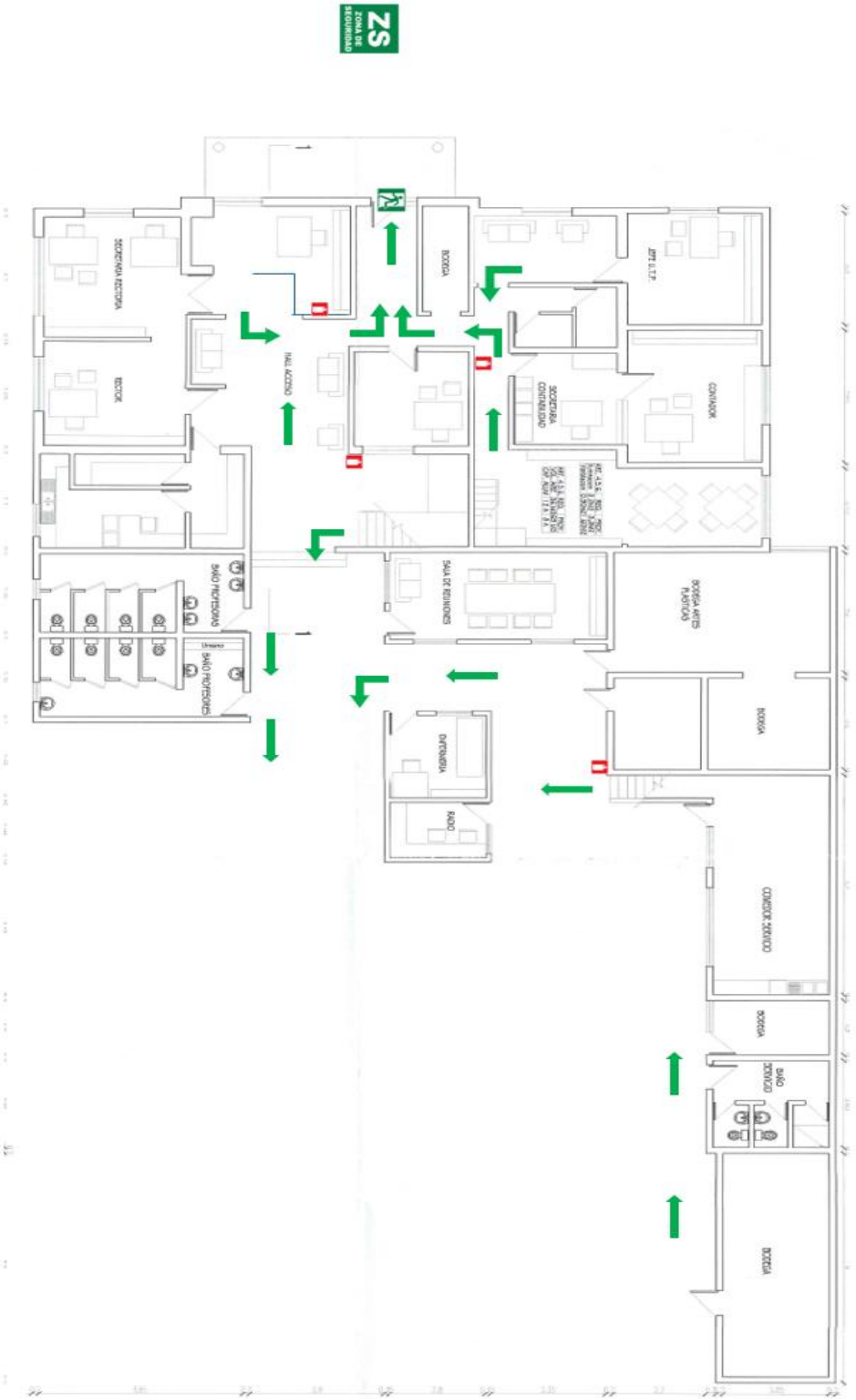

PLANO DE EVACUACIÓN PABELLÓN I

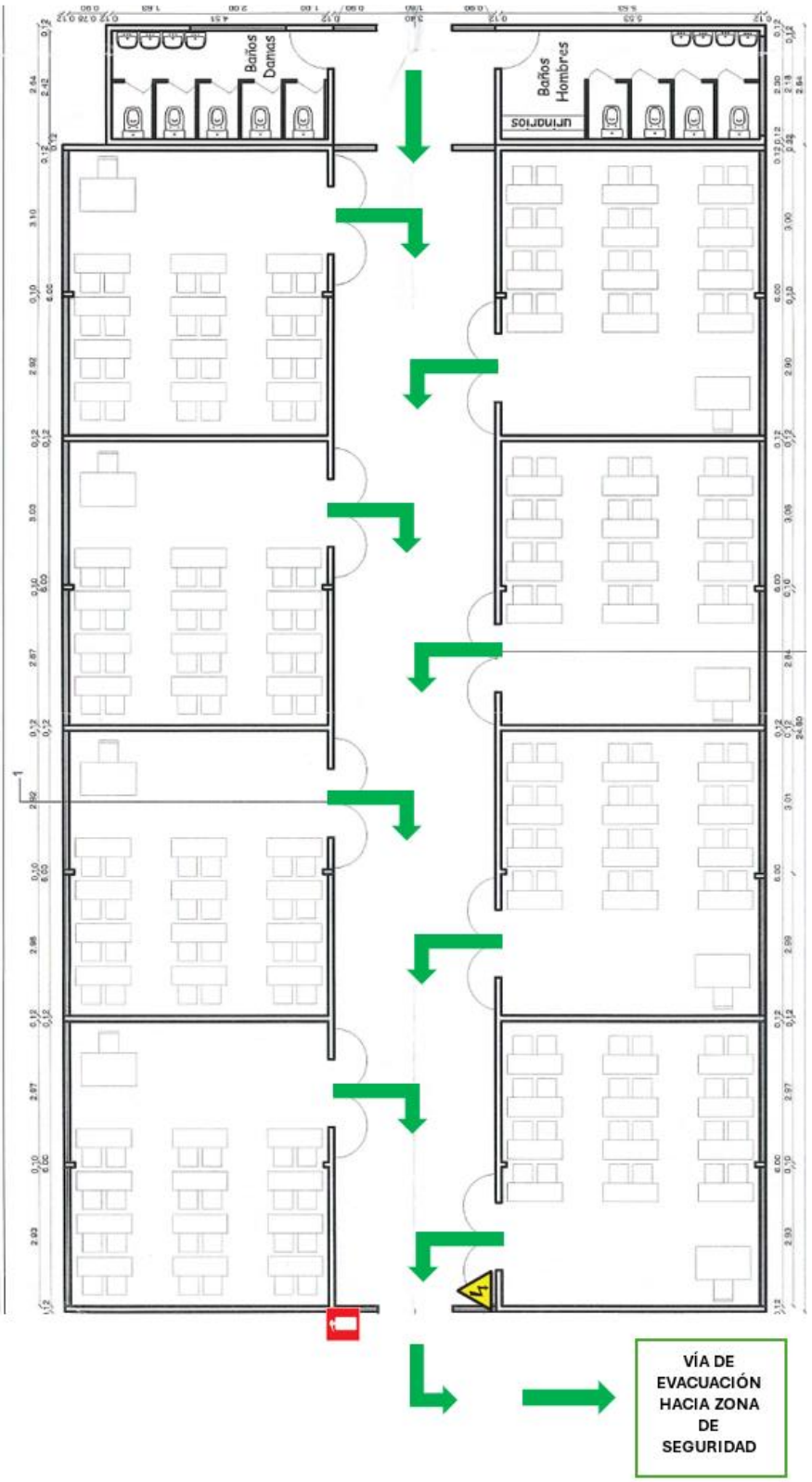

PLANO DE EVACUACIÓN PABELLÓN II

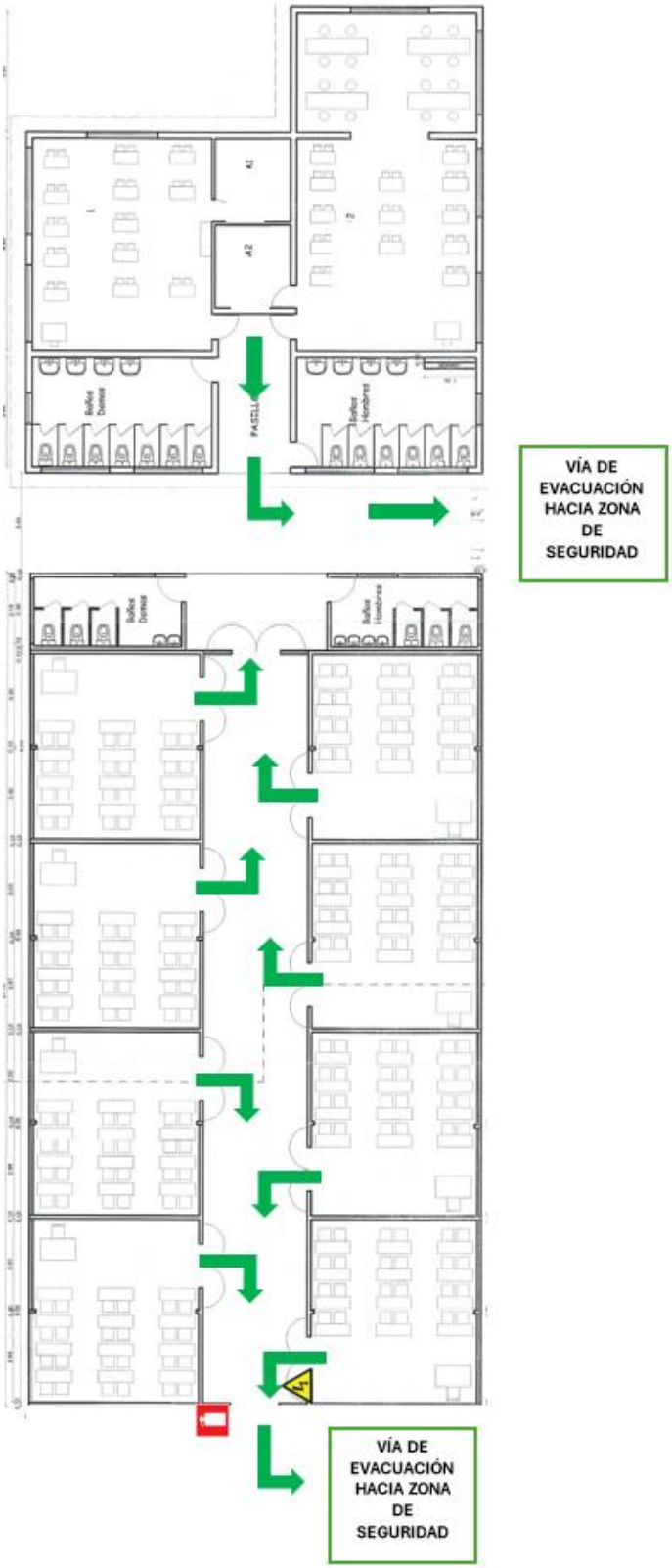
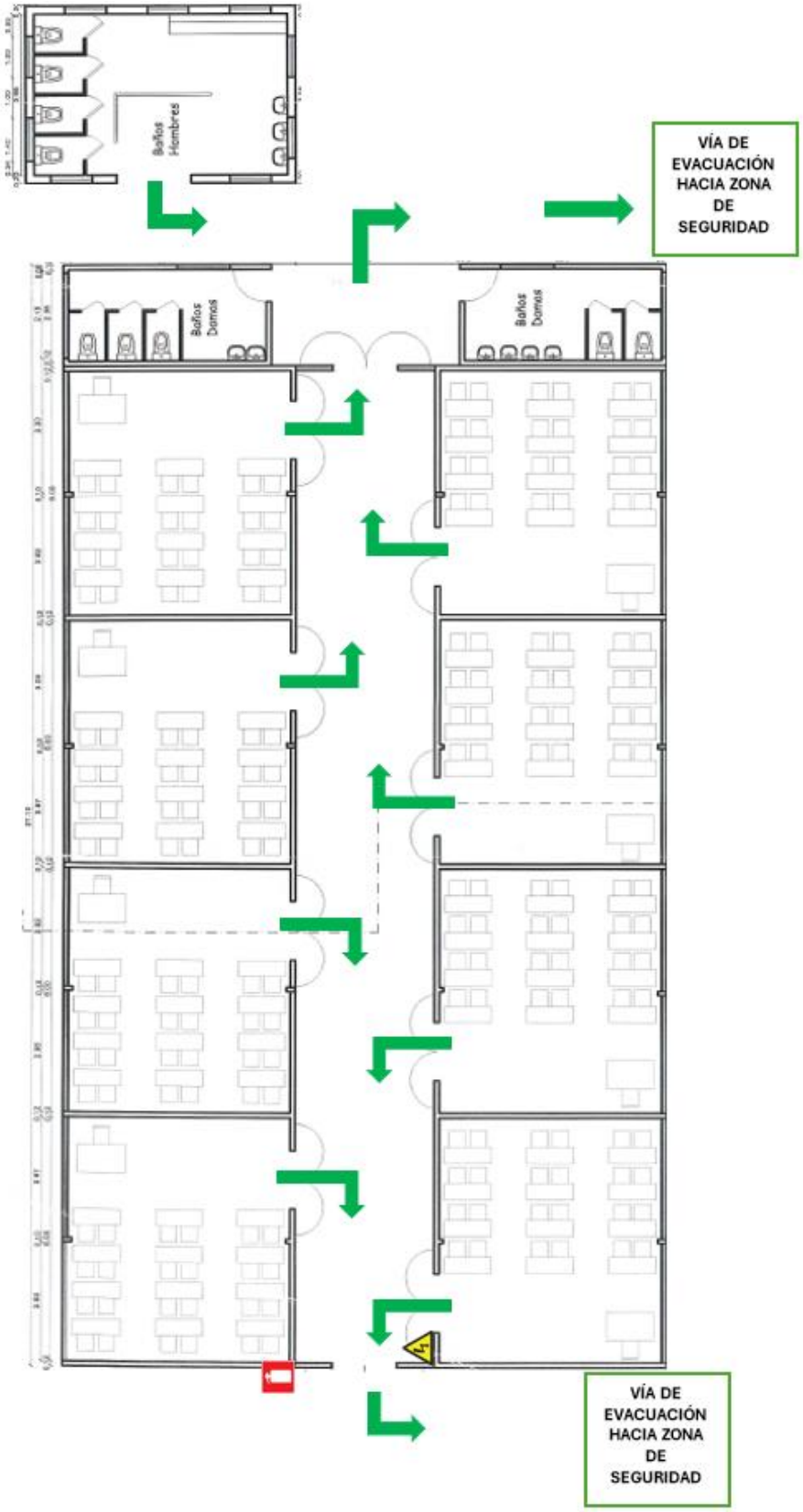
PLANO DE EVACUACIÓN PABELLÓN III